

Parte 2 Detalles para contactarle



Parte 3 Acerca de su familia



Parte 4 Información académica y servicio comunitario

4.1 Institución donde concluyó estudios primarios (<i>Nombre, ciudad y año</i>) >>>>>>>>>>	4.2 Institución donde concluyó estudios secundarios (<i>Nombre, ciudad y año</i>)
Grupo Escolar Antera Mota	Liceo de Educación Media Plan Reforma

presente aspiración. *Detalle: título de la publicación, co-autor(es) si lo(s) hubiere(n), fecha de publicación, editorial, fuente de financiamiento, cualquier premio o reconocimiento obtenido por la obra.*

1.- Considerar y tratar al imputado como inocente es regla inexcusable e incumbe a todos. En: Periódico El Nuevo Diario [on line], 24 de mayo del 2021. Disponible en: [Considerar y tratar al imputado como inocente es regla inexcusable e incumbe a todos \(elnuevodiario.com.do\)](http://elnuevodiario.com.do)

2.- Las causas de recusación vistas desde la doble dimensión de la imparcialidad. En: Periódico El Nuevo Diario [on line], 17 de mayo del 2021. Disponible en: [Las causas de recusación vistas desde la doble dimensión de la imparcialidad \(elnuevodiario.com.do\)](http://elnuevodiario.com.do)

3.- La garantía procesal inserta en la recusación. En: Periódico El Nuevo Diario [on line], el 10 de mayo del 2021. Disponible en: [La garantía procesal inserta en la recusación \(elnuevodiario.com.do\)](http://elnuevodiario.com.do)

4.- La dilación del proceso a causa del imputado y el derecho a ser juzgado en un plazo razonable. En: Periódico El Nuevo Diario [on line], 19 de abril del 2021. Disponible en: [La dilación del proceso a causa del imputado y el derecho a ser juzgado en un plazo razonable \(elnuevodiario.com.do\)](http://elnuevodiario.com.do)

5.- Incidencia del tipo de error en la competencia para rectificar actas del estado civil. En: Periódico El Nuevo Diario [on line], 12 de abril del 2021. Disponible en: [Incidencia del tipo de error en la competencia para rectificar actas del estado civil \(elnuevodiario.com.do\)](http://elnuevodiario.com.do)

6.- La medida de coerción en los espacios del estatuto de libertad. En: Periódico El Nuevo Diario [on line], 5 de abril del 2021. Disponible en [La medida de coerción en los espacios del estatuto de libertad \(elnuevodiario.com.do\)](http://elnuevodiario.com.do)

7.- De las cuotas a la paridad de género, un tema impostergable en la estructura partidaria. En: Periódico El Nuevo Diario [on line], 15 de febrero del 2021. Disponible en: [De las cuotas a la paridad de género, un tema impostergable en la estructura partidaria \(elnuevodiario.com.do\)](http://elnuevodiario.com.do)

8.- Actos que llevan a la desafiliación de una organización política. En: Periódico El Nuevo Diario [on line], 8 de febrero del 2021. Disponible en: [Actos que llevan a la desafiliación de una organización política \(elnuevodiario.com.do\)](http://elnuevodiario.com.do)

9.- La carrera administrativa electoral tiene carta de ciudadanía, dejémosla pasar. En: Periódico El Nuevo Diario [on line], 16 de noviembre del 2020. Disponible en: [La carrera administrativa electoral tiene carta de ciudadanía, dejémosla pasar \(elnuevodiario.com.do\)](http://elnuevodiario.com.do)

10.- El financiamiento público de la actividad política es promover democracia. En: Periódico El Nuevo Diario [on line], el 27 de octubre del 2020. Disponible en: [El financiamiento público de la actividad política es promover democracia \(elnuevodiario.com.do\)](http://elnuevodiario.com.do)

11.- La Cédula de Identidad en menores de doce años no es un invento de la JCE. En: Periódico El Nuevo Diario [on line], 21 de octubre del 2020. Disponible en <https://elnuevodiario.com.do/la-cedula-de-identidad-en-menores-de-doce-anos-no-es-un-invento-de-la-jce/?fbclid=IwAR3NDERt3LCpSPQ14cREOnrF7pli9-N2sC9zxJXXtBtWGdXxTwDiPvgoDoI>

.- Inaplicación del Precedente Constitucional. En: Revista Gaceta Judicial, edición 376, julio 2018. Publicada el 17 de agosto del 2018.

4.14 Ha recibido usted algún reconocimiento o beca por alguna institución académica nacional o extranjera. *Detalle: título reconocimiento o beca, institución, fecha y lugar.*

<i>Cortes de Apelación</i>	23%
<i>Suprema Corte de Justicia</i>	15%
TOTAL	100%

5.19 Nombre tres (3) personas asociadas a usted que puedan dar testimonio acerca de su capacidad y habilidad profesional.

<i>Nombres v Apellidos</i>	<i>Detalles de contacto (teléfono, dirección v correo electrónico)</i>
----------------------------	--



Parte 6 Informaciones personales y profesionales especiales.

6.1 ¿Está usted en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos?

Sí No *En caso de respuesta "No" detallar >*

6.2 ¿Tiene usted personalmente o alguna compañía de la cual sea partícipe, causa judicial pendiente de decisión en algún tribunal nacional o extranjero?

Sí No *En caso de respuesta "Sí" detallar >>*

6.3 ¿Ha sido usted condenado por infracción penal en algún tribunal nacional o extranjero?

Sí No *En caso de respuesta "Sí" detallar >>*

6.4 ¿Existe algún motivo por el que alguien pueda considerar que de usted ser seleccionado(a) alguna situación o condición suya genera incompatibilidad ética para el desempeño de sus funciones?

Sí No *En caso de respuesta "Sí" detallar >>*

6.5 ¿Alguna vez le ha sido negada, suspendida temporalmente o cancelada una visa emitida

<p>por algún gobierno extranjero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> X No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i> >></p>	
<p>6.6 ¿Alguna vez le ha sido negada la entrada a otro país?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> X No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i> >></p>	
<p>6.7 ¿Alguna vez ha sido usted deportado(a) desde otro país?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> X No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i> >></p>	
<p>6.8 ¿Pertenece usted a alguna carrera de servicio público que concluya con un régimen de pensión? (e.g. carrera judicial, carrera civil, carrera diplomática, etc)</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> X No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i> >></p>	
<p>6.9 ¿A lo largo de su carrera profesional o pública ha sido sometido(a) a algún proceso disciplinario?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> X No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i> >></p>	
<p>6.10 ¿En el ejercicio de la profesión ¿ha sido usted demandado(a) judicialmente por algún cliente al cual representaba?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> X No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i> >></p>	
<p>6.11 ¿Ha sido usted declarado(a) en estado de quiebra fraudulenta en los últimos 5 años? >>></p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> X No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i> >></p>	
<p>6.12 ¿Ha sido usted sometido o destituido(a) por juicio político ante el Senado de la República dentro de los últimos diez (10) años?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> X No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i> >></p>	
<p>6.13 ¿Ha sido usted alguna vez evaluado(a), consultado(a), tratado(a) o sometido a</p>	

presente convocatoria a alguno de los
consejeros?

Sí X No *En caso de respuesta "Sí" detallar*

>>

Parte 7 Información Adicional

7.1 Si existe alguna información adicional que usted desea sea considerada en su aplicación favor hacerla constar en este espacio (no más de 700 palabras). Igualmente, cualquier respuesta que no pudo completar en los espacios provistos para las mismas puede agregarla antecediendo el número de la pregunta.

Nos presentamos con el entusiasmo y la motivación que genera el legítimo derecho de tener la oportunidad de participar en el servicio público que requiere la puesta en escena de las responsabilidades de hoy que conformarán la historia del mañana. Participar de forma responsable en un equipo de hombres y mujeres que lleve sobre sus hombros momentos de los más apremiantes de la vida democrática de la nación, además de agotar una cuota honorable en la hoja profesional de tal o cual persona, es un deber ciudadano.

Aun cuando estamos consciente de que abundan las solicitudes, todas de ciudadanos con igual derecho, creemos cumplir con los requisitos profesionales y humanos que podrán exhibir los postulantes que llenan el perfil que se busca. Ciertamente, no somos más ciudadanos que los hombres y mujeres que han mostrado el mismo interés, pero tampoco hemos sido indiferente a los procesos electorales acaecidos en nuestra vida con derecho al voto. Los partidos políticos y la clase política no nos producen urticaria, vemos en ellos sujetos de derechos que en el ejercicio de sus atribuciones las autoridades deben respetar, como se deduce de la ley que los rige, pues no son simples destinatarios de órdenes, mandatos y críticas.

A los fines de la presente solicitud, dada la amplitud de atribuciones que definen la competencia del TSE, es observable que nuestra hoja de formación profesional conjuga trabajo y estudio constante sobre materias asociadas a las competencias del referido órgano extra poder. En ese sentido, después de 28 años de graduado, lo que conjuga unos primeros 22 años de ejercicio intenso, más los últimos 6 años de ejercicio limitado y dedicación parcial a la carrera, estimamos estar preparados para los desafíos que esperan al equipo que surja de este proceso.

Por igual, estamos seguros de que las condiciones que nos atribuimos para asumir el reto, es común a un número de aspirantes amplia y notoriamente superior a las plazas a ocupar. En esto, además de presentar credenciales, creemos necesario tener la humildad de pedir la oportunidad; eso hacemos. Pero lo hacemos sin la necesidad de venir escudado en el prestigio ajeno, la posición de Estado que buscamos exige dar la cara desde el primer momento.

Parte 8 Declaración

Por medio de la presente, quien suscribe hace formal solicitud para ser considerado(a) como postulante a la posición de magistrado(a) o juez(a), en la(s) instancia(s) identificada(s) en el encabezado de este documento. La información que he provisto es completa y verdadera. También declaro que la fotografía sometida en este documento es una fiel representación de mi apariencia física actual. Confirmando, que si antes de la decisión sobre mi aplicación hay algún cambio en mis circunstancias personales relacionadas con esta aplicación, lo habré de informar al Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) lo antes posible.

Estoy consciente de que cualquier información que previamente sepa es falsa, o que no crea sea verdadera será considerada como una falta grave en el proceso de aplicación. También soy consciente de que mi aplicación será automáticamente rechazada si anexo un documento falso, miento o reservo información relevante para este proceso. Igualmente soy consciente que de utilizar algún documento falso mis datos podrán ser tramitados al Ministerio Público para que este proceda de conformidad con la ley.

Declaro que los documentos que he provisto con esta aplicación son genuinos y que mis declaraciones en ella son verdaderas. Entiendo que el CNM podría hacer revisiones razonables para confirmar la certeza y autenticidad de la evidencia que he aportado y los documentos que he sometido con esta solicitud. También entiendo que el CNM puede hacer verificaciones sobre las instituciones, gobiernos y personas de las que hago mención en este documento.

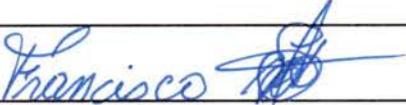
Comprendo que podrían requerirme mis huellas digitales y una fotografía de mi rostro (datos biométricos) como parte del proceso de aplicación. Si me negara a ello, mi aplicación podría ser invalidada, y de ser así, no considerada posteriormente.

Entiendo que los datos provistos en esta aplicación serán manejados y almacenados por el CNM de manera segura y respetando la confidencialidad de aquella información íntima contenida en la Parte 6.13, 6.14, 6.15, 6.16, 6.17 y 6.18 de esta aplicación pero que la misma podría ser hecha pública de acuerdo a lo establecido en la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y compartida con organismos de seguridad del Estado u otras entidades de manera que el Consejo pueda llevar a cabo su misión. YO también entiendo que la información aportada por mí o cualquier otra información sobre mí proporcionada por cualquier persona o institución durante el proceso de aplicación podría ser compartida con mi(s) empleador(es) u organismos de seguridad del Estado para fines de verificación.

YO estoy al tanto de que si existiere alguna información que no quisiera sea compartida con mi(s) empleador(es) se lo informaré al CNM a través de una carta anexa a esta solicitud conteniendo documentos y razones que avalen mi negativa. Si tal solicitud de mi parte limitare la posibilidad del CNM para hacer diligencias legítimas, mi aplicación podría ser rechazada.

Entiendo, que el CNM hará una preselección de entre las aplicaciones que reciba para evaluar públicamente a sus titulares. Entiendo que en aras de la eficiencia, economía y celeridad del proceso de selección cuando el CNM se vea frente a aplicaciones con similares características, apreciará subjetivamente entre los(as) postulantes cual sería el(la) que mejor podría desempeñar la función a ocupar, rechazando a los(as) demás postulantes sin la obligación de responder cada solicitud de manera individual.

YO declaro, que la información aportada en este cuestionario es correcta y fiel a mis conocimientos y creencias. Autorizo formalmente al Consejo Nacional de la Magistratura a procesar la información suministrada por mí.

Nombre(s) y apellido(s): Francisco Eugenio Cabrera Mata	Firma: 
	Fecha: 14 de junio del 2021

Parte 9 Documentos de soporte

Por favor asegúrese de someter toda la documentación que usted desea que el Consejo Nacional de la Magistratura examine cuando considere su aplicación. El listado que encontrará debajo es sólo una guía, sin embargo, los documentos marcados con un asterisco DEBEN necesariamente ser suministrados. La provisión de ciertos documentos no asegura que usted será seleccionado(a) por el Consejo.

Es mejor explicar por qué no ha sometido un documento que someter uno falso. Su aplicación será automáticamente rechazada si utiliza un documento falso, miente o se abstiene de proveer información relevante.

Listado de documentos:

1. Acta de nacimiento. *
2. Copia de su cédula de identidad y electoral (ambos lados). *
3. Una fotografía a color, tamaño pasaporte (ver especificaciones debajo). *
4. Título de Licenciado o Doctor en Derecho y demás evidencias que soporten la información sobre el nivel académico universitario (títulos y certificados). *
5. Copia del decreto que otorga exequátur para ejercicio de la profesión de abogado. *
6. Certificado de no antecedentes judiciales de la Procuraduría General de la República. *

7. Sentencias condenatorias o absolutorias que hayan recaído sobre su persona.
8. Copia de su afiliación al Colegio de Abogados de la República Dominicana.

Su fotografía debe ser:

- A color;
- Tamaño de pasaporte;
- Reciente y representativa de su apariencia actual, mostrando su rostro completo de frente, sin sombrero, lentes de sol o cualquier otro aditamento que obstruya su rostro
- Tomada contra una superficie blanca y lisa, de manera que sus características sean claramente distinguibles del fondo;
- Impresa sin brillo, en papel blanco de fotografía (sin marcas de agua ni relieve);

Las fotografías que no cumplan con estos estándares serán rechazadas y podría causar que la consideración de su aplicación se retrase o sea rechazada.

CONSEJO AMBIENTAL DOMINICANO, INC. (CONAD)

 **Secretaría**
Consejo Nacional de la Magistratura

Recibido por: T. J. J. J. J.

Fecha: 16/06/21 Hora: 12:05 p.m.

Al: Honorable Consejo Nacional de la Magistratura

Av. Francia número 3, Santiago de los Caballeros, Rep. Dom.
Consejoambientaldominicano@hotmail.com. Tel.809-971-0236

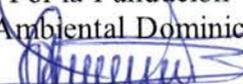
Santo Domingo, Distrito Nacional
Junio 14, 2021

Asunto: Propuesta de candidato para ocupar la posición de presidente o de miembro del Tribunal Superior Electoral para el período 2021-2025

La Fundación Consejo Ambiental Dominicano, Inc., (CONAD), RNC 4-30-08850-1 e incorporación núm. 183-09, con sus oficinas en la avenida Francia núm. 3, el Ensueño, Santiago de los Caballeros, provincia de Santiago, a través de su Presidente Ejecutivo, Alexis Gómez Checo, portador de la cédula de identidad y electoral núm.031-0117550-7, con el ánimo de colaborar en los procesos democráticos de la nación, tiene a bien presentar -a su alta consideración- al licenciado Francisco Eugenio Cabrera Mata, titular de la cédula de identidad y electoral No.037-0028992-3, a fin de que sea evaluado y escogido, en ocasión de los trabajos de depuración a ser realizados por este honorable órgano, de mira al proceso de selección de los ciudadanos que integrarán el Tribunal Superior Electoral para el período de gestión 2021-2025.

En señal de haber aceptado la propuesta, el candidato que presentamos firma la presente comunicación, la que depositamos esperanzados de que los datos y documentos que acompañamos, cuales integran parte de su página personal y profesional, llenen las expectativas que demanda el perfil requerido para ser seleccionado por ustedes como Presidente o miembro del Tribunal Superior Electoral.

Por la Fundación
Consejo Ambiental Dominicano, Inc.


Alexis Gómez Checo, MsC
Presidente Ejecutivo




Licenciado Francisco Eugenio Cabrera Mata
Candidato propuesto

ANEXOS:

- I.- Acta de nacimiento certificada del candidato propuesto
- II.- Copia de la cédula de identidad y electoral del candidato propuesto
- III.- Evidencia que soporta la información relativa al nivel universitario:

- a) Copia a ambos lados del título de Licenciado en Derecho, de fecha 12 de junio del 1993, de la Pontificia Universidad Católica y Maestra, y el original de la correspondiente certificación acreditando que el indicado título ha sido expedido por la referida universidad.
- b) Copia a ambos lados del título de Post-grado en Derecho Societario y Comercial, de fecha 7 de junio del 1997, de la Pontificia Universidad Católica y Maestra, y el original de la correspondiente certificación acreditando que el indicado título ha sido expedido por la referida universidad.
- c) Copia a ambos lados del título de Post-grado en Procedimiento Civil, de la Pontificia Universidad Católica y Maestra, de fecha 29 de enero del 2000, y el original de la correspondiente certificación acreditando que el indicado título ha sido expedido por la referida universidad.
- d) Copia a ambos lados del título de Magister en Derecho del trabajo y de la Seguridad Social, de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, de fecha 27 de enero del 2007, y el original de la correspondiente certificación acreditando que el indicado título ha sido expedido por la referida universidad.
- e) Copia a ambos lados del título de Magister en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional, de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, de fecha 2 de febrero del 2019, y el original de la correspondiente certificación acreditando que el indicado título ha sido expedido por la referida universidad.
- f) Copia a ambos lados del título de Post grado de Especialización en Justicia Constitucional y Garantías Electorales, de fecha 29 de enero del 2009, de la Universidad Castilla La Mancha, Toledo, España.

IV.- Certificado de antecedentes judiciales relativo al candidato propuesto y expedido por la Procuraduría General de la República.

V.- Copia del oficio de la Procuraduría General de la República, por medio del cual le fue comunicado el candidato propuesto que le había sido expedido el correspondiente exequátur mediante el Decreto 286-93, de fecha 26 de octubre del 1993.

VI.- Copia del Decreto 286-93, de fecha 26 de octubre del 1993, por medio del cual la Presidencia de la República otorgó al candidato el correspondiente exequátur.

VII. Fotocopia del Carnet que acredita al candidato propuesto como miembro activo del Colegio de Abogados de la República Dominicana, matrícula 14164-286-93.

VIII.- Curriculum Vitae, conteniendo foto 2x2, y sus respectivos anexos.

I

Acta de nacimiento certificada del candidato propuesto



10-04497649-6



REPUBLICA DOMINICANA

No. Evento

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

037-01-2008-01-00017016

DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Mun. O.C. Año Reg. No.

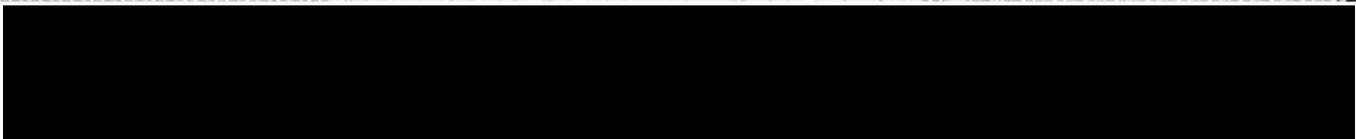
EXTRACTO DE ACTA DE NACIMIENTO

(Art. 99 Ley No.659, del 17-7-1944)

CERTIFICAMOS: Que en la Oficialía del Estado Civil de la IRA. CIRCUNSCRIPCION, PUERTO PLATA, registrado el Seis del mes de Marzo del año Mil Novecientos Sesenta y Siete (06/03/1967), se encuentra inscrito en el Libro No. 00293 de registros de **NACIMIENTO, DECLARACIÓN OPORTUNA**, Folio No. 0129, Acta No. 000329, Año 1967, el registro perteneciente a:

**** FRANCISCO EUGENIO ****

De sexo MASCULINO, nacido en El Hospital Rdo. Limardo el día Seis del mes de Febrero del año Mil Novecientos Sesenta y Siete (06/02/1967).



El presente documento se expide a petición de la parte interesada en SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL República Dominicana, hoy día DIEZ (10) del mes de SEPTIEMBRE del año DOS MIL VEINTE (2020)

MIRIAM TERESA SUAREZ CONTRERAS
DIRECTORA DE LA OFICINA CENTRAL DEL ESTADO CIVIL

037-01-2008-01-00017016



00081-2584868272





Junta Central Electoral
Gobierno de la Libertad y la Democracia 10044976496

Para validar cada documento en el portal de Internet:
<http://legalizaciones.jce.gob.do>



01251

003-2020-0426-7865465

Este documento ha sido debidamente
legalizado por:

JUANA KARINA VENTURA DE NOESI
Agente de legalización



II

Copia de la cédula de identidad y electoral del candidato propuesto

III

Evidencia que soporta la información relativa al nivel universitario:

- a) Copia a ambos lados del título de Licenciado en Derecho, de fecha 12 de junio del 1993, de la Pontificia Universidad Católica y Maestra y el original de la correspondiente certificación acreditando que el indicado título ha sido expedido por la referida universidad.
- b) Copia a ambos lados del título de Post-grado en Derecho Societario y Comercial, de fecha 7 de junio del 1997, de la Pontificia Universidad Católica y Maestra y el original de la correspondiente certificación acreditando que el indicado título ha sido expedido por la referida universidad.
- c) Copia a ambos lados del título de Post-grado en Procedimiento Civil, de la Pontificia Universidad Católica y Maestra, de fecha 29 de enero del 2000, y el original de la correspondiente certificación acreditando que el indicado título ha sido expedido por la referida universidad.
- d) Copia a ambos lados del título de Magister en Derecho del trabajo y de la Seguridad Social, de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, de fecha 27 de enero del 2007, y el original de la correspondiente certificación acreditando que el indicado título ha sido expedido por la referida universidad.
- e) Copia a ambos lados del título de Magister en Magister en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional: (2016-2018) de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, de fecha 2 de febrero del 2019, y el original de la correspondiente certificación acreditando que el indicado título ha sido expedido por la referida universidad.
- f) Copia a ambos lados del título de Post grado de Especialización en Justicia Constitucional y Garantías Electorales, de fecha 29 de enero del 2009, de la Universidad Castilla La Mancha, Toledo, España, de fecha

(1)

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA



Francisco Eugenio Cabrera Mata

ha cumplido todos los requisitos exigidos por la Pontificia
Universidad Católica Madre y Maestra para el Grado de

LICENCIADO EN DERECHO

En virtud de lo cual se expide el presente diploma que firmo
y sello en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República
Dominicana, el día doce de junio de mil novecientos noventa y
tres.


El Rector

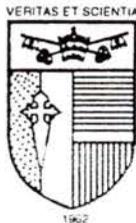
CERTIFICO que el presente título corresponde a FRANCISCO EUGENIO CARRERA MATA de quien figuran en el mismo los dos nombres principales con los cuales se identifica normalmente (Resolución del Consejo Superior de fecha 31 de mayo de 1968).

Registrado bajo el No4302 , Folio144 Libro3 del Registro de Títulos de la Universidad.

DIRECCION DEL REGISTRO
Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra

Julio Rodríguez de la Cruz
Director del Registro

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA



Francisco Eugenio Cabrera Mata

ha cumplido todos los requisitos exigidos por la Pontificia
Universidad Católica Madre y Maestra para el Grado de

LICENCIADO EN DERECHO

En virtud de lo cual se expide el presente diploma que firmo
y sello en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República
Dominicana, el día doce de junio de mil novecientos noventa y
tres.


El Rector

Yo, licenciada Mildred Silverio García, Directora del Registro de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, doy fe de que este documento es copia fiel del original reducido.

Dado en Santiago, República Dominicana, el día 15 de septiembre de 2020.

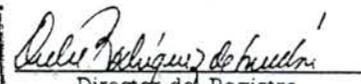

Lic. Mildred Silverio García



CERTIFICO que el presente título corresponde a FRANCISCO EUGENIO CABRERA MATA de quien figuran en el mismo los dos nombres principales con los cuales se identifica normalmente (Resolución del Consejo Superior de fecha 31 de mayo de 1968).

Registrado bajo el No4302 , Folio144 Libro3 del Registro de Títulos de la Universidad.




Director del Registro

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA

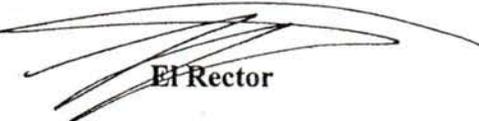


Francisco Eugenio Cabrera Mata

ha cumplido todos los requisitos exigidos por la Pontificia
Universidad Católica Madre y Maestra para el

POST-GRADO EN DERECHO SOCIETARIO Y COMERCIAL

En virtud de lo cual se expide el presente Título que firmo y sello en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, el día siete de junio de mil novecientos noventa y siete.

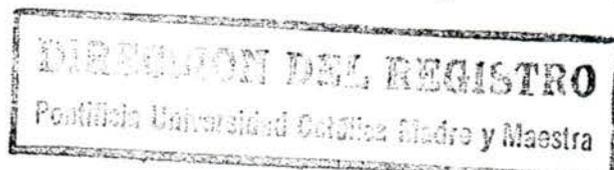

El Rector

CERTIFICO que el presente título corresponde a FRANCISCO EUGENIO CABRERA MATA de quien figuran en el mismo los dos nombres principales con los cuales se identifica normalmente (Resolución del Consejo Superior de fecha 31 de mayo de 1968).

Registrado bajo el No. 310 , Folio 11 Libro 5 del Registro de Títulos de la Universidad.

Luis Riquelme Guillén

Director del Registro



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA
DIRECCION DEL REGISTRO
Santiago de los Caballeros, República Dominicana

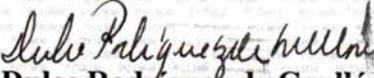
CERTIFICACION

Yo, Dulce Rodríguez de Grullón, M. S., Directora del Registro de la Pontificia
Universidad Católica Madre y Maestra,

CERTIFICO

Que en fecha 7 de junio de 1997 fue expedido a FRANCISCO EUGENIO CABRERA
MATA el título de POST-GRADO EN DERECHO SOCIETARIO Y COMERCIAL, el
cual se encuentra registrado bajo el No. 310, Folio No. 11 del Libro de Registro de
Títulos No. 5.

Y a petición del interesado, expido la presente certificación, en Santiago, República
Dominicana, el día 7 de junio de 1997.


Dulce Rodríguez de Grullón, M. S.

jn

(4)

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA

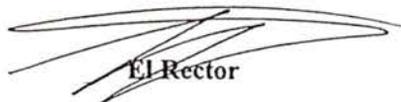


Francisco Eugenio Cabrera Mata

ha cumplido todos los requisitos exigidos por la Pontificia Universidad
Católica Madre y Maestra para el

POSTGRADO EN PROCEDIMIENTO CIVIL

En virtud de lo cual se expide el presente Título que firmo y sello en
la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, el día
veintinueve de enero de dos mil.


El Rector

CERTIFICO que el presente título correspondió a FRANCISCO EUGENIO CABRERA MATA de quien figuran en el mismo los dos nombres principales con los cuales se identifica normalmente (Resolución del Consejo Superior de fecha 31 de mayo de 1968).

Registrado bajo el No.2341, Folio 79 Libro 5 del Registro de Títulos de la Universidad.

Luis Quiroz Lillo
Director del Registro

DIRECCION DEL REGISTRO
Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA
DIRECCION DEL REGISTRO
Santiago de los Caballeros. República Dominicana

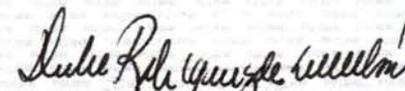
CERTIFICACION

Yo, Dulce Rodríguez de Grullón, M. S., Directora del Registro de la Pontificia
Universidad Católica Madre y Maestra,

CERTIFICO

Que en fecha 29 de enero de 2000 fue expedido a FRANCISCO EUGENIO CABRERA
MATA el título de POSTGRADO EN PROCEDIMIENTO CIVIL, el cual se encuentra
registrado bajo el No. 2341, Folio No. 79 del Libro de Registro de Títulos No. 5.

Y a petición del interesado, expido la presente certificación en Santiago, República
Dominicana, el día 29 de enero de 2000.


Dulce Rodríguez de Grullón, M. S.

jn

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA



Francisco Eugenio Cabrera Mata

ha cumplido todos los requisitos exigidos por la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra para el grado de

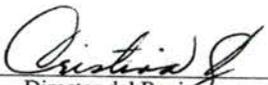
**MAGÍSTER EN DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA
SEGURIDAD SOCIAL**

En virtud de lo cual se expide el presente Título que firmo y sello en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, el día veintisiete de enero de dos mil siete.


El Rector

CERTIFICO que el presente título corresponde a FRANCISCO EUGENIO CABRERA MATA de quien figuran en el mismo los dos nombres principales con los cuales se identifica normalmente (Resolución del Consejo Superior de fecha 31 de mayo de 1968).

Registrado bajo el No. 138 , Folio No. 5
Libro No. 7 , del Registro de Títulos de la
Universidad.


Director del Registro

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA
DIRECCION DEL REGISTRO
Santiago de los Caballeros, República Dominicana

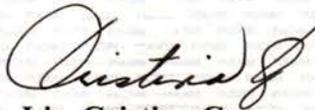
CERTIFICACIÓN

Yo, licenciada Cristina Cruz, Directora del Registro de la Pontificia Universidad Católica
Madre y Maestra,

CERTIFICO

Que en fecha 27 de enero de 2007 fue expedido a FRANCISCO EUGENIO CABRERA
MATA el título de MAGÍSTER EN DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA
SEGURIDAD SOCIAL, el cual se encuentra registrado bajo el No. 138, Folio No. 5 del
Libro de Registro de Títulos No. 7.

Y a petición del interesado, expido la presente certificación, en Santiago, República
Dominicana, el día 27 de enero de 2007.


Lic. Cristina Cruz

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA



Francisco Eugenio Cabrera Mata

Ha cumplido todos los requisitos exigidos por la
Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra para el grado de

MAGÍSTER EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL

En virtud de lo cual se expide el presente Título que firmo y sello en la
ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, el día
dos de febrero de dos mil diecinueve.


El Rector

CERTIFICO que el presente título corresponde a FRANCISCO EUGENIO CABRERA MATA de quien figuran en el mismo los dos nombres principales con los cuales se identifica normalmente (Resolución del Consejo Superior de fecha 31 de mayo de 1968).

Registrado bajo el No. 7206, Folio No. 241
Libro No. 2, del Registro de Títulos de la
Universidad.


Director del Registro



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA MADRE Y MAESTRA
DIRECCIÓN DEL REGISTRO
Santiago de los Caballeros, República Dominicana

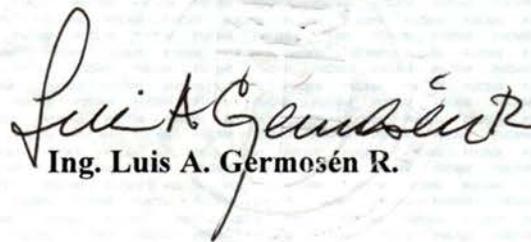
CERTIFICACIÓN

Yo, ingeniero Luis A. Germosén R., Director del Registro de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra,

CERTIFICO

Que en fecha 2 de febrero de 2019 fue expedido a FRANCISCO EUGENIO CABRERA MATA el título de MAGÍSTER EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL, el cual se encuentra registrado bajo el No. 7206, Folio No. 241 del Libro de Registro de Títulos No. 9.

Y expido, a petición del interesado, la presente certificación, en Santiago, República Dominicana, el día 2 de febrero de 2019.


Ing. Luis A. Germosén R.



UNIVERSIDAD DE
CASTILLA-LA MANCHA

El Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha

en uso de las facultades que le han sido conferidas, expide el presente

TÍTULO DE POSTGRADO DE ESPECIALIZACIÓN
en

JUSTICIA CONSTITUCIONAL Y GARANTÍAS ELECTORALES

a favor de

FRANCISCO EUGENIO CABRERA MATA

organizado por la Universidad de Castilla-La Mancha, con una duración de 100 horas.

Toledo, a 29 de enero de 2009

El Rector,

ERNESTO MARTÍNEZ ATAZ

El Director de los Cursos
de Postgrado,

PEDRO JOSÉ CARRASCO PARRILLA

El Director del Curso,

FRANCISCO JAVIER DÍAZ REVORIO

LIBRO REGISTRO NUM. 530

Yo, ALVARO COBIÁN ECHAVARRÍA, Notario del Ilustre Colegio de Castilla-La Mancha, con residencia en Toledo,

DOY FE: De que consto de la firma de D. Ernesto Martínez
Ata 3, D. Dcto. José Carrasco Rozillo y D. Francisco Javier Del Real
por coadyudar con otros puestos en mi praxia
Toledo, a 09 de Enero de 2009



Apostille (o legalización única)
(Convention de la Haya du 5 octobre, 1961-Real Decreto/1978, de 2 de octubre)

7 Pais: España.
El Presente documento público

8 Ha sido firmado por DON ÁLVARO COBIÁN ECHAVARRÍA

9 Actuando en calidad de Notario

10 Se halla sellado/timbrado con el de su Notaria.

CERTIFICADO

11 En Toledo.

12 El 29 de Enero del 2009

7. Por Don Nicolás Moreno Badía, Notario de Toledo y Censor Tercero en funciones de Decano del Ilustre Colegio Notarial de Castilla-La Mancha:

8. Con el número 38/2009

10. Sello/timbre:

10. Firma: 



IV

**Certificado de antecedentes judiciales relativo al candidato propuesto y expedido por la
Procuraduría General de la República.**



REPÚBLICA DOMINICANA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



CERTIFICACIÓN

Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público **NO EXISTEN ANTECEDENTES PENALES** a nombre de FRANCISCO EUGENIO CABRERA MATA, Cédula de Identidad y Electoral Número 037-0028992-3, por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada, el día quince (15) del mes de Junio del año dos mil veinte y uno (2021).

Verifique la autenticidad de la presente certificación ingresando a <https://pgr.gob.do>, sección servicios, opción consultas, y digite los siguientes códigos de servicios:

CÓDIGO CIS

003-1202-1708832-7

CÓDIGO CAS

210615113526542

Acceso directo a consulta escaneando el siguiente código de barra:



Procuraduría General de la República | Secretaría General

Ave. Jiménez Moya esq. Juan Ventura Simó, Centro de los Héroes, Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-533-3522 Ext. 1125, 133, 1103 | Email: mesadeayuda@pgr.gob.do

V

Copia del oficio de la Procuraduría General de la República, por medio del cual le fue comunicado el candidato propuesto que le había sido expedido el correspondiente exequátur mediante el Decreto 286-93, de fecha 26 de octubre del 1993.

República Dominicana
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SANTO DOMINGO, D. N.

824

AT-J.

Señor

LICDO. FRANCISCO EUGENIO CABRERA MATA
SANTIAGO, R. D.

Hara su conocimiento y fines que puedan interesarle, plá-
cenos comunicarle que el Ciudadano Señor Presidente de la Repúbli-
ca, por Decreto No. 286-93 de fecha 26 DE OCTUBRE DE 1993
le ha concedido el exequátur que le autoriza para que, de acuerdo
con las Leyes y Reglamentos correspondientes, usted pueda ejercer
la profesión de Abogado en todo el territorio de la República.

Cúmplenos asimismo solicitarle el envío a este Despacho -
lo ante posible de una fotografía 2x2 para ser adherida a su tarje-
ta de registro depositada en esta Procuraduría.

Muy atentamente,

[Firma manuscrita]
DRA. PLACIDIA ESTRELLA
Abogado-Asistente de la Procuraduría General de la República.
Enc. del Depto. de Asesoría Jurídica.

PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA.



PMM.
mar.-

VI

**Copia del Decreto 286-93, de fecha 26 de octubre del 1993, por medio del cual la
Presidencia de la República otorgó al candidato el correspondiente exequátur.**

Dec. No. 286-93 que otorga exequátur a varios profesionales.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO:286-93

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Organización Judicial No. 821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

VISTA la Ley del Notariado No. 301, de fecha 18 de junio de 1964 y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Contadores Públicos Autorizados No. 633, de fecha 13 de junio de 1944, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Pasantía de Médicos Recién Graduados No. 146, de fecha 11 de mayo de 1967, y sus modificaciones;

VISTO el Reglamento sobre Farmacias No.2525, de fecha 6 de marzo de 1957, y la Ley No. 37 del 7 de julio de 1942, sobre presentación de examen para el ejercicio de las profesiones de Farmacia, Cirugía Dental, y sus respectivas modificaciones;

VISTA la Ley No. 4541, del 22 de septiembre de 1956, que modifica el párrafo del artículo 6 de la Ley No. 4249 del 13 de agosto de 1955, que hace obligatoria la Pasantía Profesional de los Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

DECRETO:

Artículo 1.- Se otorga exequátur a las personas señaladas a continuación, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes.

ABOGADO:

NELCIDA MERCEDES ESTRELLA ESTRELLA, NEURIS MELIDA FERRERAS CUEVAS, RAMON COSME GONZALEZ, ELOY ANTONIO WALLACE AQUINO, RODOLFO TAPIA MERAN, MAURICIO BERROA MARTINEZ, MILTON ALCIBIADES VARGAS CORTES, PEDRO LEONARDO LUCIANO UREÑA, JOSE OSCAR RIVERA PEREYRA, ELVIRA ACOSTA ORTIZ,, ANA HERMINIA FELIZ BRITO, JULIO CESAR PEÑA OVANDO, CRUZ PEÑA, MILDRED ALTAGRACIA CARRASCO PERALTA, FATIMA LLAQUELINE ROSARIO VALENTIN, LUCIA TERESA MOREL PERALTA, ADALGISA SEBERINO COMPRES, JOSE EMILIO ANTONIO OLIO HERNANDEZ, ROBERTO ANTONIO CEDEÑO, VICTOR LIZANDRO TAVAREZ ROSARIO, DANILO LIVARI RODRIGUEZ, AGUSTIN BRITO ABREU, MILDRED MINERVA TEJEDA LORA, CARMEN YOLANDA BASILIS ESPINO, MARTIRES FAMILIA AQUINO, YSIDORO REYNOSO REYNOSO, PEDRO ANTONIO CABRERA PEÑA, LUZ DEL CARMEN TAVAREZ DIAZ, FIROSALNELIS MEJIA MARTE, YACQUELINE DEL ROSARIO MINIER ALMONTE, LIDIA JOSEFINA PEREZ ROJAS, SUSANA DEL CARMEN LOPEZ JIMENEZ, DALIA ORQUIDEA ROSARIO GONZALEZ, FRANCISCO ALBERTO DE JESUS RODRIGUEZ MARTINEZ, JOSE MAURICIO OLIVO TORIBIO, PAULINA MERCEDES RODRIGUEZ, AIDA DEL CARMEN HERNANDEZ GLOSS, SANDRA ELIZABETH ALTAGRACIA ALMONTE AQUINO, FERNANDO MORETA MEDINA, JOSE ARMANDO VIDAL, CECILIA LOPEZ PEGUERO, SARAH ALTAGRACIA CASADO PEREZ, AURA MARIA MENGO MARTINEZ, SANDRA JOSEFINA CABRERA MEJIA, CELESTE VIRGINIA BATISTA ESPINAL, JOSE DAGOBERTO ORTIZ PAYAN, MARIA ALTAGRACIA BATISTA ROFRIGUEZ, ANA MARIA NUÑEZ MONTILLA, LUCIA ALTAGRACIA FLORENCIO GOMEZ, TERESA MARIA RODRIGUEZ REMIGIO, OSVALDO ANTONIO PAYERO BAQUERO, LUCIANO ABREU NUÑEZ, NOLBERTO ANTONIO SABALA FELICIANO, VICTOR MANUEL MARTINEZ UREÑA, INGRID ESTHER DE LOS SANTOS MEJIA, FATIMA MIGUELINA MATEO ROMERO, MARISELA ANTIGUA SANTOS, CIRILO CUEVAS CARO, GILBERTO RESTITUYO, ANDRES AVELINO LIRANZO MELENDEZ, ANGEL LUIS CASTILLO DE LA ROSA, ALEYDA DEL CARMEN JIMENEZ ACOSTA, MARTINA ROSARIO FERRERAS MONEGRO, ROSA OROZCO BELDA, ALEYDA MARYBEL DEL CORAZON DE MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, LILY ALTAGRACIA NUÑEZ SUAZO, WILSON ALEXANDER CAMACHO CUEVAS, VICTOR MANUEL HERNANDEZ ORTEGA, BERNARDO ANTONIO FERNANDEZ NUÑEZ, FELIX SIRICIO LOPEZ SANTELISES, SERVIO ANTONIO MONTILLA MONTILLA, NANCY ALEXANDRA VILLANUEVA BELLIARD, ZOILO OCTAVIO MOYA RONDON, FIDEL ANIBAL BATISTA RAMIREZ, SONY ALBERTO PEÑA PIMENTEL, JUAN FRANCISCO BELTRE DE LOS SANTOS, ELIZABETH MARIA CONTRERAS ARIAS, MARIO ESTEBAN DEL VALLE RAMIREZ, JULIO CESAR UBIERA MIRANDA, RAISA DANIA SANTANA QUEZADA, FELIX RAMIRO VILLANUEVA FABIAN, HO-CHI MIGUEL VEGA RODRIGUEZ, CARLOS JOSE DE LA CRUZ RODRIGUEZ, AMADO FIGUEROE, FRANCISCO NINA PORQUIN, MARIA MARGARITA CASTILLO DE LA CRUZ, JUANA ELIZABETH SANTOS GONZALES, ERMINIA GONZALEZ BAUTISTA, JORGE ELIZARDO MATOS DE LA CRUZ, RAFAEL ANTONIO NUÑEZ CONTRERAS, PEDRO JACOBO MARTINEZ

VALDEZ, JULIA ROCIO GUERRA ARIAS, PRIMITIVA ROSA ALCANTARA, YACQUELINE CANAAN DE PEÑA, MARIA ALEXANDRA ALCANTARA MONTES, NELSON RODRIGUEZ SOLIS, JESUS MARIA TEJADA ROSARIO, AQUILINO QUEZADA ARREDONDO, LUIS MANUEL CASTELLANOS MORENO, HECTOR ERNESTO DEL JESUS DIETSCH WAGNER, MABEL DE LA ALTAGRACIA PEREYRA GARCIA, MARGARITA GARCIA, MARIA TERESA CONTRERA TAVAREZ, CARMEN MARISOL DE LEON ROQUE, ALTAGRACIA MARITZA MARTINEZ REYES, MARIA ELIZABETH ROSARIO GARCIA, NUBIA ALTAGRACIA BETANCES, ALICIA YSABEL GONZALEZ DE LA PAZ, YACQUELINE ALTAGRACIA ESPINAL FILPO, ACIA MARIA ANGELINA ANDUJAR HIRALDO, ANA ELISA SANCHEZ BAEZ, ZOILA CARIDAD PEÑA, CLARIBEL DE LAS MERCEDES GALAN RODRIGUEZ, VENECIA RAFAELA DELFINA ACOSTA SANTANA, ISABEL ANTONIA ROMERO CORDERO, JULIAN ALTAGRACIA PEREZ PEREZ, FELIX ANTONIO MUÑOZ VERAS, FRANCISCO JOSE FRANCISCO ALVAREZ, ROBERTO ANTONIO GERMAN RODRIGUEZ, BARTOLO DIAZ MEDINA, PIEDAD ALTAGRACIA ESCOTTO FRIAS, MARGARITA ALTAGRACIA VILLANUEVA MOLINA, HERIBERTO MONCION ROMAN, RAFAEL TOBIAS GENAO, AMADO LUDOVINO SANCHEZ DE CAMPS, SILVIA SOTO FERNANDEZ, AIDA LUISA SALDAÑA SANTANA, DHIMAS RAMON CONTRERAS MARTE, PEDRO CAMBERO HENRIQUEZ, EUGENIO SEPULVEDA DE LOS SANTOS, DENNIA MARITZA SANCHEZ SANCHEZ, ANA MERCEDES ROJAS HIDALGO, ANA FELICIA HERNANDEZ MUÑOZ, MAURA CECILIA JIMENEZ GONZALEZ, DIONICIA MERCEDES SELMO, LUISA ALTAGRACIA LIBERATA PERALTA, IVETTE YANIRA ROSADO CERDA, EDDY FRANCISCO SURIEL TOLENTINO, VICTOR EMMANUEL BARROT ARTSEN, FRANCISCO EUGENIO CABRERA MATA, JOSE DANILO RAMIREZ PEÑA, FRANCISCO ANTONIO GOMEZ HIDALGO, ANGEL LEONARDO PEGUERO ACOSTA, VICTOR CARMELO MARTINEZ COLLADO, AQUILINO LEBRON CUELLO, MAYRA JOSEFINA REYES BELLIARD, GUMERCINDA JIMENEZ MEJIA, LUIS BOYER MEDINA, CARLOS AQUINO DIAZ, ARCENIO DE JESUS GARCIA BUENO, ALFIDA ANTONIA RODRIGUEZ ROJAS, JOSEFINA ALTAGRACIA HERNANDEZ MARTINEZ, DOLORES RAQUEL ALCALA REYES, TANYA KARINA PERALTA GONZALEZ, FLOR IVELISSE FAMILIA FLORIAN, JUANA MARIA BELTRE HILARIO, FRANKLIN DIONISIO DOMINGUEZ CORDERO, EUSEBIO JOSE PADILLA FLORES, ANGEL DANIEL KING FLORENTINO, YRIS DEL CARMEN BETANCES UREÑA, ROSA IVELISSE ABREU TINEO, CRUZ MARIA BANKS, NEFTALI ALCIBIADES BRITO SENCION, RAMON OZORIA FERMIN, JOSE MERCEDES ZARZUELA BIDO, ELADIO RODRIGUEZ ALTAGRACIA, GLENYS MARGARITA PEREZ MARTINEZ, RUDERKA LAUREANO BAUTISTA, JUANA MARIA CRUZ REYES, ANA LUCIA RAMOS PERALTA, ANGEL OVIDIO ESTEPAN RAMIREZ, JULIAN JORGE GIL, LORENZA ANTONIA PEÑA ZAPATA, ANGELA ALTAGRACIA TEJADA CASTILLO, ANTONIO DE JESUS RODRIGUEZ TEJADA, ANA ESTHER PERALTA ASECNIO Y ELIZABETH ASUNCION BONILLA MARTINEZ.

NOTARIO PUBLICO DEL DISTRITO NACIONAL:

ALTAGRACIA MARIA FELIZ DIAZ, RAFAEL MIGUEL PEÑA CASADO, MARTHA SELADIA SEGURA ESQUEA Y LUIS ENRIQUE ROSARIO LORENZO.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO:

EVELIN GRICELDA RODRIGUEZ ICIANO, CECILIA RODRIGUEZ PICHARDO, SUSANA YNES PICHARDO, VICTOR JOSE SENIOR ESPINAL, KALIM NAZER DABAS, MIGUELINA UREÑA NUÑEZ, NORMA DE LA CRUZ SANCHEZ JIMENEZ, RAMON ALEXIS GOMEZ CHECO, SIXTO DE JESUS ZAPATA TORIBIO, ROLANDO RODRIGUEZ, EDUARDO ANASTACIO UCETA ROSARIO Y SATURNINO ESTRELLA PEÑA.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE MACORIS:

MILEDY ALTAGRACIA MENDOZA PAULINO, GEORGINA ROSANNA JEREZ ROSARIO, MILAGROS DEL CARMEN GUZMAN FERNANDEZ, JOSE OCTAVIO ANDUJAR AMARANTE, HECTOR RAMON PORTUONDO DIAZ, MIRTA FELICIA ALTAGRACIA DUARTE MENA, PURA INMACULADA DE LA CRUZ ROMERO, BOLIVAR JOSE BURGOS GARCIA Y JACINTO EDUARDO HERNANDEZ.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL:

CELESTE REYES LARA, RAMONA ALTAGRACIA MARTINEZ MORBAN, HASABIA JANET JAVIER PEÑA, OCTAXI RAFAELINA VARGAS OVANDO Y DOMINGO ASENCIO OLIVIER.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA:

JOSE EVARISTO GOMEZ PEREZ, MERCEDES SURIEL PERALTA, HILDALISA ALTAGRACIA BURGOS TORIBIO, MELBA ROSARIO ROSARIO Y LUIS ANGEL DE LEON REYES.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE MOCA:

MARGARITA NATIVIDAD ALBA BURGOS, ANGEL ARIEL VASQUEZ REYES Y DAISY JOSEFINA DEL CARMEN TAVERAS PAULINO.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE MAO:

ROBERTO ALCANTARA BONILLA, ANSELMO SAMUEL BRITO ALVAREZ Y FREDDY AMIN NUÑEZ MATIAS.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORIS:

REMBERTO VENTURA MARTES.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE HATO MAYOR:

EVARISTO ARTURO UBIERA, Y ESMERALDO DEL ROSARIO TORIBIO.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BARAHONA:

JULIO ANTONIO COISCOU MATOS.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LA MAGUANA:

NOLAZCO HIDALGO GUZMAN, GREGORIO ALCANTARA VALDEZ Y JUAN FRANCISCO VARGAS MATEO.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE PUERTO PLATA:

MILTON ANULFO DEL ROSARIO CASTILLO, JACINTO RAFAEL DE LA ROSA DIAZ, SAMUEL REY MARTINEZ Y AIDA VIRGINIA BOURNIGAL REDONDO.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE LA ROMANA:

MIRURGIA CARMEN ROSA CABRAL PICEL Y JUAN DE LA CRUZ ABREU CORONADO.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BONAO:

RAFAEL JIMENEZ ABAD.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE MONTECRISTI:

BRUNILDA MARISOL PEÑA COLLADO.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE DAJABON:

BENITO ABREU PERALTA.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE RIO SAN JUAN:

JULY ALFONSO ACOSTA MARTINEZ.

CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO:

HILDA DOLORES GONZALEZ VARGAS, SELSO MARTINEZ REYES, KATHRYN ELIZABETH VASQUEZ CASTELLANOS, ADRIANA BRITO PEREZ, ANTONIA RODRIGUEZ, RUTH NOEMI TEJEDA MERCEDES, FRANCISCO FERRAND DE LA ROSA, MIGUELINA MORILLO MENDEZ, LUCIA MERCEDES GOMEZ DE LEON, BASILIA NUÑEZ ROSA, MARINO ALCANTARA PINALES, PAZ ASUNCION ALTAGRACIA CRUZ BLANCO, JOSE DE JESUS CRUZ MOTA, MARIA DEL CARMEN ARACELIS ROQUE MOTA, ANA ANTONIA SOTO BAUTISTA, CARLOS ANTONIO CRUZ FRANCISCO, BELKIS TEODORA ROJAS PEREZ, JUAN ISIDRO BATISTA GARCIA, NELSON MANUEL RODRIGUEZ GONZALEZ, RAFAEL ERNESTO ARIAS RAMIREZ, MAGDA DEL ROSARIO VALDEZ MARMOLEJOS, SUSANA MERCEDES FRANCO JEREZ, SANTIAGO RAMIREZ TERRERO, RAMON ALBERTO ROSADO PEÑA, SILVIA MARTIRES HICHEZ VALERA, MAIKA IRIS ALTAGRACIA BALBUENA NUÑEZ, JOSE MANUEL RAMOS UREÑA, LEONCIO RAFAEL ROSARIO SANTANA, ISABEL JOAQUINA JIMENEZ ALVAREZ, MARISOL GONZALEZ FRIAS, HILDA MERCEDES AYALA ANGELES, DOMINGO SOLIS, MARIA MAGDALENA LEVANTE MARTE, AURA SANTANA TORRES, JOSE MARCANO LOPEZ, ARCADIO DOMINGUEZ ROSARIO, FRANCISCO ESPINOSA DE LOS SANTOS, ELAINE ALTAGRACIA MEDINA DELGADO, NICOLAS DONASTOR SANTANA, MILEDIS ALTAGRACIA LUCIANO LUCIANO, JOSEFINA VALENZUELA SEGURA, DINARDA DEL CARMEN DE JESUS ALMANZAR CRUZ, CARMEN AMARILIS BATISTA PAULINO, MAIRA SUSANA IVES RODRIGUEZ, MARIA MAGDALENA ROBLES RODRIGUEZ, BENITA DE LOS SANTOS LAMARCHE, MIRIAN ALBERTHA FERRERA, LEYVI GERARDO CASTILLO RAMIREZ, YONI ANDRES RODRIGUEZ PEREZ, MARIA DOLORES BRITO PAULINO, MARCOS PEREZ CUEVAS, LIDIA ORTIZ, SONIA DEYSI DIAZ ALCANTARA, MARCIA AMALIA CONTRERAS CASTILLO, JUAN CUELLO RODRIGUEZ, FATIMA IVELICE MIESES HERNANDEZ, MARGOT ROSARIO DE LA CRUZ, LUZ MARIA MEDRANO GONZALEZ, JOSE VENANCIO HERRERA CRUZ, CATALINA FIGARO JOHNSON, JACINTO DE LA ROSA BELEN, VICENTE ANTONIO DIAZ MEDINA, AURA CELESTE GONZALEZ CARABALLO, FELIX DELGADO SOLIVER, ROBERT JOSE FRANCO MONEGRO, VICTOR RAFAEL FILPO ESTRELLA, TAURIS ALTAGRACIA CASTILLO DEL ORBE, CIRILA ARELIS JIMENEZ DE LA CRUZ, NERIS YSABEL CASTRO JIMENEZ, MERCEDES DE LA CRUZ JORGE, MARIA ESTHER PEREZ CABA, MARIA NELA PEREZ ROSARIO, FIDEL DE LOS SANTOS DE LOS SANTOS, ALTAGRACIA ECHAVARRIA BRITO, MIGUEL ANGEL CONCEPCION GARCIA, FRANCIS VICTOR VALDEZ RODRIGUEZ, PRIXILA MOLINA MARTE, MATEO MALDONADO, NERIS ANABERBA RUIZ ASUNCION, SANTA DINORAH SUAZO REYNOSO, LITUANIA YACQUELINE SUAZO TEJEDA, JUANA ESTEBANIA CABRERA, LIDIA YANET TOLENTINO ROSARIO, JUAN BAUTISTA GOMEZ REYES, BELKIS YACQUELINE

POLANCO PARRA, RAFAELA ROSARIO VILLA, EDALIO BERROA, RAFAEL FELIX LOMBERT FORTUNA, BESADA MERCEDES GONZALEZ, DAISY MARICELA CRISPIN MOJICA, MANUELINA MESA NOVA, ADELA DE LOS SANTOS PEREZ, FRANCA EVELIA ROSARIO TORRES, SIMEON DE LOS SANTOS, FRANCISCA EMILIA CRUZ BAEZ, JUAN FERNANDO TORIBIO CRUZ, NELSON RUBEN QUITERIO MARTINEZ, JUAN ENRIQUE MALONEY CARABALLO, FLOR PORFIRIA CUELLO PICHARDO, BRUNILDA RAMIREZ FLORENCIO, ANGELA MARIA BASILIO, CECILIA ROSARIO DIAZ, FERNANDO ANTONIO RICARDO CONTRERAS, CESAR EMILIO CARABALLO WHAYTT, CARLOS ANTONIO PEREZ VOLQUEZ, YOLANDA LOPEZ REMIGIO, RAUDE RAFAEL GUILLERMO SANTANA, CARMEN ALTAGRACIA DE LOS SANTOS GERMAN, DIANA MARIA CASTILLO PAYANO, SELVIO JULIO VARGAS FELIZ, RAMONA MEDINA GALVAN, HILARIO ANTONIO SANTANA CASTILLO, CARLOS ALESSANDRY ROA HOWLEY, GLORIA ENCARNACION AGUIAR NUÑEZ, DELCY MARIA POLANCO TAVAREZ, LUIS MEDINA, LUIS RAFAEL VIZCAINO PEÑA, HILMA CONSEPCION MATEO FIGUERO, YANNERY MIGNOLIA MARTINEZ, YNELKA KARINI HIDALGO NUÑEZ, MARIA MERCEDES PICHARDO JEREZ, MARISOL ARISTY AQUINO, DAMARIS ALTAGRACIA FULGENCIO ARISTY, JOSE ENRIQUE GOMERA SANCHEZ, MARIA AUXILIADORA MARTINEZ HARRIGAN, VERONICA GUZMAN DURAN, NICOLAS TOLENTINO TAVERAS, YRIS DEL ROSARIO ALMANZAR DE LA CRUZ, BERKIS ALTAGRACIA ROBINSON BALBUENA, YONNY SABINO SANTANA CEPEDA, TEOFILA TEJADA PAYANO, INGRID CLARIBEL CRUZ RODRIGUEZ, ANGELA MARIA VARGAS GARCIA, LAURA MARARITA HERRERA SANTOS, RAMON ANTONIO SORIANO ZANZ, MANUEL ALEJANDRO SANTOS INOA, MARIA MAGDALENA ESPINAL BELTRE, WANDA MYRTELINA DORVILLE GARCIA, MARIA ALEJANDRINA PEÑA PAYAMPS, JUANA TRINIDAD DEL SOCORRO MATEO RAMOS, LUIS MANUEL CALDERON LOPEZ, FELIX OSCAR MEDINA CASTILLO, LUIS ANTONIO FERMIN SALCEDO, RAFAEL DE JESUS FAJARDO, LUIS ALBERTO JIMENEZ POLANCO, WILMA JOSEFINA PEREZ HERASME, HECTOR ANTONIO GENAO JOAQUIN, JUAN DE JESUS DE DIOS PLASENCIA, LUZ ADELINA LOPEZ MEDRANO, CATALINA BRAZOBAN GUERRERO, HECTOR RAFAEL NUÑEZ PERALTA, SOFIA ENCARNACION ENCARNACION, RUTH ESTHER VASQUEZ LANTIGUA, MARILIS ALTAGRACIA GONZALEZ MEJIA, FIDELINA PEREZ PIÑEIRO, RAMON MERCEDES GUTIERREZ QUEZADA, MARTHA MARIA INFANTE PAYANO, ALTAGRACIA MINERVA RODRIGUEZ PLACENCIA, ONEISIS ANTONIO GONZALEZ JIMENEZ, ANA CONSUELO AGRAMONTE ANDUJAR, CARLOS ENRIQUE CASTILLO COLLADO, ADALGISA MERCEDES FERREIRA REINOSO, HUASCAR ATAHUALPA MEDRANO POLANCO, RAYSA MARIA CEDANO CEDANO, MILAGROS MIGUELINA FEDERO BAEZ, RAMON ANTONIO ESTEVEZ, MARCELINO SUERO PANIAGUA, MANUEL RAFAEL VERAS MARTINEZ, JOSE LOPEZ MUÑOZ, VICTOR MANUEL SANZ GALAY, JUAN FRANCISCO SOSA DE LOS SANTOS, JANET ALVAREZ CORDERO, MARIA MAGDALENA SANCHEZ BRETON, MANOLO CABA NUÑEZ, ANA CRISTINA SUERO MONTILLA, RAMON PAYAMPS UREÑA, JOSE DELIO

PICHARDO GOMEZ, ARNULFO MENA MENA, ROGELIO ANTONIO JIMENEZ HIDALGO, PEDRO JOSE MIESES FRANCO, FREDDY MANUEL FELIZ ALCANTARA, MANUEL ROLANDO BURGOS PAEZ, JUAN ADALBERTO ALTAGRACIA THOMAS DURAN, CARLOS MANUEL JIMENEZ HIDALGO, EMERIA MATEO RAMIREZ, MARGARITA MALDONADO CUEVAS, NELSON MIGUEL LENDOF CRUZ, MARIA INMACULADA ACOSTA RODRIGUEZ, PABLO MORETA OGANDO, SANTA ANGELITA GUERRERO CRUZ, MARIA ELISA GOMEZ BAEZ, LEOCADIA YOCELIN RUIZ VALENTIN, CARLOS TOMAS HURTADO AYBAR, CLARA MIROPE CRUZ PEREZ, LUIS MANUEL PERALTA, BELGICA ALTAGRACIA GIL REYNOSO, MARTINA OGANDO LIRANZO, ATAHUALPA DE VARGAS PEREZ, MARIA TRINIDAD PEGUERO BUSSI, NOEMI ALTAGRACIA MEJIA OVALLE, ALFREDO ANTONIO CARABALLO PAULINO, MILAGROS ESPERANZA SANCHEZ TAVERAS, MARIA NOLASCO, CARMEN MARIA ESTELA MONTERO MONTERO, DULCE MARIA MARTINEZ PERALTA, AURELIA ROSARIO TAVERAS, HAYDEE JOSEFINA DE LA ALTAGRACIA PAYANO JIMENEZ, LUCIA FELIZ ALCANTARA, ANDRES RODRIGUEZ CASTILLO, MARIA RUPERTA ORTEGA JAVIER, VICENTA MARIA ARISTY ARIAS, ANGELA JAQUELINE CIRIACO MELO, ESTHER DIVINA CONTRERAS HERRERA, ANA LUZ POLANCO UZETA, ROSA DYALENES JUSTO GUERRERO, JOSE ALTAGRACIA FRUCTUOSO MARTE, NELSON HILARIO COLLADO ABREU, BASILIO ANTONIO ARIAS MARTINEZ, MINERVA ALTAGRACIA ALMONTE MORA, MARCIA YAKELIN ANDUJAR, HILARIA PILAR GERALDINO, HIPOLITO DE JESUS CUEVAS, JOSE LUIS TAVARES HERNANDEZ, JULIA MARTE TIBURCIO, DOMINGO DEL CARMEN MENDEZ, BELKYS DOMINGA SANCHEZ CORNELIO, ARCADIO GOMEZ VASQUEZ, VICTOR MANUEL DE JESUS CASTILLO, JOSELYN AQUINO YSABEL, JORGE DIONICIO DE JESUS NAMIAS CASTILLO, ANGEL GREGORIO FLORES BASORA, CLAUDIO ALCANTARA GARCIA, ARILEIDA BETANCES FELIZ, ROSA ARELIS MENCIA GONZALEZ, ZOILA LUZ NOLASCO SANTANA, MARIA MERCEDES ROSARIO LORA, CRISTIAN ANTONIO MINAYA GUTIERREZ, CESAR AUGUSTO ABREU GARCIA, LIDIA ISABEL DURAN CARRERA, LUCIA ALEXANDRA TERRERO CACERES, MARIA ALTAGRACIA DOMINGUEZ DE LEON, RAFAEL CARELA CAMPUSANO, ZEIDA XIOMARA VENTURA GARCIA, ANTONIO VIRGINIO DE LEON MORAN, MAIRA MARIA BLANCO CORONADO, MAXIMA GONZALEZ REYES, LUIS MANUEL BENITEZ CABRAL, DIGNA ALTAGRACIA BUENO CARABALLO, JOSIE MIGUELINA GARCIA CUBILETE, MILAGROS SIERRA GUERRERO, CESAR FIGUERO SANCHEZ, WILMI JOSEFINA NADAL CEARA, MERCEDES ALTAGRACIA RIVAS FERNANDEZ Y PABLO HERNANDEZ NUÑEZ.

DOCTOR EN MEDICINA:

IVAN RICARDO BATLLE PICHARDO, DAISYS ALTAGRACIA MOREL CAMILO, ESMELY MARIA MOLINA UREÑA, SEVERA PATRICIO GUERRERO, ROSELIN PEÑA MENDEZ, ROBERTO DELIEN SEGA, ARIDIA DEL ROSARIO ALCANTARA COSTA, MARISOL VALEZA MARTES, RAMON

MARCELINO MARTE RUIZ, MARIO ANDRES LAMA OLIVERO, GEORGINA SANTIAGO, HECTOR MORLA ISAMBERT, EXPEDITA MARTINEZ NUÑEZ, CLARA MAGDALENA ORTIZ PEPEN, RAYSA ALEXANDRA RIVERA DE LA ROSA, IGNACIO PASCUAL VALENZUELA SOLER, SENEIDA RAMONA REYES GONZALEZ, MARIA FRANCISCA MEJIA LEONARDO, REYNA ELIZABETH LOPEZ LACHAPELLE, MARIA ALTAGRACIA DELGADO MONERO, RICARDO IVAN GARCIA PEREZ, MARIA ISABEL CRUZ FUENTES, BELKIS ALEYDA ALTAGRACIA ROJAS MERCEDES, ADALBERTHA ALTAGRACIA ARJONA PEÑA, AGRIPINA MEDINA VISEREP, DOMINGO ANTONIO CRUZ ROJAS, YLANIA DIAZ VILLAR, SILVIO TADEO PEÑA DIAZ, MAURA PAREDES LORA, FELIPE BERIHUETE CASTILLO, KIRCY YANET CORDERO ALTAGRACIA, VIDA BARBARA BELLO MAYOR, NOELIA VIRGINIA ROSARIO BATISTA, COSME VENTURA PIMENTEL, JOSE ENRIQUE DE JESUS VICIOSO, DOROTEA GARCIA MUÑOZ, MARY JENE MERCEDES MENDOZA SOTO, ANDRIS ANTORCHA NUÑEZ CABRERA, CICINIA BISMARELIS OGANDO CASTILLO, DIONICIA VASQUEZ SEVERINO, LIDICE DEL ROSARIO MESSINA TAVARES, SIMON BOLIVAR MARMOL MORENO, EDDY ANTONIO SILVERIO PIÑA, SECUNDINO RAMIRO QUEZADA OLIVO, FRANCIA MERCEDES DE LOS SANTOS MARTINEZ, MELANIA PEÑA HERNANDEZ , PEDRO ANTONIO JIMENEZ SANTANA, LEOPOLDO ALEXIS MARTINEZ BENEDICTO, ELIGIO ROSARIO MERCEDES, RACHEL ELLEN LEVY KOENIG, MIGUELINA YNOCENCIA LEONARDO MATIAS, CONSUELO LOPEZ GARCIA, FLOR SOLEDAD PAREDES CUEVAS, YENEIDA NOEMY MORALES DIAZ, CRISTOBAL CUELLO NIETO, PORFIRIO ARTURO ARISTY CASTILLO, ANNE ELIZABET BAUTISTA QUEZADA, JOSE MIGUEL RAMON MONTERO SANCHEZ, ANGELHO BOHLER SUERO RUSSO, YANET FIGUEROO BELLO, CESAR DE JESUS EFREN OLIVARES BUENO, ARIADNA CELESTE BAEZ MOQUETE, MYRNA ELIZABETH MERETTE MIRANDA, MAXIMO ANTONIO CUNILLERA BATLLE, ANA MERCEDES CUBILETE MEDINA, YANIDE MENDEZ MATOS, ANA MARIA DE JESUS TEJADA, URSOLINA HILARIO BIDO, MARIO JULIO ANDRES ESTRADA SANCHEZ, EFIGENIA ROMERO CONCEPCION, ALBERTO ANTONIO MENA FERNANDEZ, ORAISA MERCEDES CABRERA PUELLO, YANERY ALTAGRACIA MELO ORTEGA, PRISCILLA DEL ROSARIO MACEO CASTAÑEDA, GREGORIO VIRGILIO ANASTACIO AQUINO GONZALEZ, WILIAN HERNANDEZ BACILIO, WALI-UR RAHMAN Y ELBA CAROLINA GENAO JIMENEZ.

DOCTOR EN ODONTOLOGIA:

JUAN CARLOS MARTIN PEREZ FERNANDEZ, ERNESTO ANDRES MATHISS FRANCO, ANA LUISA PEÑA RIVERA, CRISTINA ERCILIA HIRUJO ALBURQUERQUE, MARITZA ALTAGRACIA GUZMAN, FE EDUVIGIS VILLAR ARIAS, RHINA ALEJANDRA PIÑA VALENZUELA, MILTHA CASADO HOLGUIN-VERAS, MARIA NAZARET LINARES RAMOS, YRIS BELKYS FAMILIA DIAZ, MILAGROS AMARILIS SEGURA CASTILLO, CARLOS ARTHUR RAMOS, ALEJANDRO JOSE REINOSO SURIEL, ROSA RAMONA ECHAVARRIA DANILLO,

ROSA DILIA REYES CRUZ, VIVIANA ELENA DIAZ GUERRERO, KARINE CASTILLO GARCIA, ANTONIO BATISTA PAULINO, LISETTE MARIA CRUZ CAMPILLO, SOLANYI ALTAGRACIA LOPEZ VILOMAR, LEONORA ESMIRA ACOSTA BATISTA, FELICITA MARTINEZ LORENZO, CLAUDIA LUDIN DALY PEGUERO, BIBIANA PAYANO PAREDES, JACINTO CUELLO NIETO, OGILBERT MAURICIO ESTEVEZ GENAO Y ROSA ANGELA GUZMAN MARTE.

LICENCIADO EN QUIMICA:

ERNESTO ANTONIO OVALLES PAREDES, ANGELA ELIZABETH PEREZ MANCEBO Y ANTONIO RAFAEL GARCIA MOREL.

DOCTORA EN FARMACO-BIOQUIMICA:

MIVELBA DEL CARMEN LOPEZ VENTURA, MARIA FELICIANA ALVAREZ DE LEON, DOLORES EMILIA GUTIERREZ MENDEZ Y MINERVA ALTAGRACIA RODRIGUEZ ALBA.

MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA:

ADRIANO ENRIQUE GARCIA DIAZ.

DOCTOR EN MEDICINA VETERINARIA:

INDIRA ALTAGRACIA SANCHEZ JIMENEZ, MODESTO ROMERO PEREZ, ANA CRISTINA IMBERT OLIVARES, KARINA ROSA LAZZARO PEREZ Y LEANDRO VALDEZ LEBRON.

LICENCIADO EN ENFERMERIA:

MIRNA ARGENTINA MARTINEZ RYMER, BENITA MENDOZA VALDEZ, LUZ HERMINIA GIL NUÑEZ, MARIO JOSE CASTILLO RONDON, MARIA MILEDIS CARVAJAL MICHEL, ELADIA RAMIREZ GOMEZ, ANA FILADELFIA PERDOMO VARGAS, SANCHA TERESA GARCIA MORIS, SARAH ABREU, YSABEL MALDONADO, NIURKA MIREYA CASTRO RAMIREZ, VALENTINA TORRES CEDEÑO, MIGUELINA VASQUEZ HILARIO Y JUANA INOA CASTILLO.

LICENCIADO EN FARMACIA-MENCION INDUSTRIA FARMACEUTICA:

ELIZABETH URBAEZ HERNANDEZ, MARIA ELENA BRITO CONCEPCION Y DENIA OVERYSSSE MIRANDA DOMINGUEZ.

LICENCIADO EN FARMACIA:

RAFAELINA MARIA TEJADA, JOSE JOAQUIN GOMEZ SALCEDO, ROSA ESPINAL PAREDES, RAMONA SOLANO MICHEL Y CARLOS ANTONIO UREÑA BASTARDO.

LICENCIADO EN BIOANALISIS:

BELGICA DOÑE RODRIGUEZ, DIOMARE SUERO LANA, RITA NICOLASA SOSA VALDEZ, SANTA HILARIA RAMIREZ MONTERO, JANNELLY GIOVANNA BASTARDO CALDERON, YERDIS XIOMARA DE JESUS GOMEZ MUÑOZ, MARIA FRANCISCA ROSARIO TEJADA, ANA RAMONA LOPEZ MEREJILDO, MARINA ARTANIS MONTERO LUPERON, BELKI SIOMARA LEDESMA AQUINO, MARITZA POLANCO GONZALEZ, FRANCISCA ROJAS LOPEZ, LEONIDAS FRANCO FERNANDEZ, LUCIA DOMINICANA CARVAJAL PEREZ, MELBA ALTAGRACIA RAMOS BEATO, FIOR DALIZA PAYANO SOLIBEY, SIXTA BRUNILDA MATEO VALDEZ, ROSA MARINA CORDERO SENCION, CRISTINA MORENO ACEVEDO, MIRIAN PAULINO ARVELO ORTEGA, DALCY ALTAGRACIA MENA ALMONTE, PETRONILA ARMINDA LLUBERES, AURA ESTELA DEL CARMEN GOMEZ, FELICIA HIDALGO TATIS, ROSA PRICILA YSABEL VARGAS MANCEBO, ROSA MAYRA GRACIANO LORA, GLADY NELLY DIAZ MORILLO, MARIA SOSA REYES Y BACILIA PINEDA ROMERO.

LICENCIADO EN PSICOLOGIA:

BELKIS MATEO YSABEL, CARMEN UREÑA NUÑEZ, SANDRA MARCELINA PEÑA ENCARNACION, RITA MARIA ALTAGRACIA DEL CONSUELO BENOIT UREÑA, CREYCI ALTAGRACIA PEREZ TAVAREZ, LUISA ANTONIA GERVACIO MOYA, MARIA BELKYS GUILAMO PEGUERO, PEDRO HERMOGENES CELADO ARIAS, MARIA CRISTINA DE LOS SANTOS ACOSTA SOSA, MANUELA ALTAGRACIA HERNANDEZ, YAMIR ALTAGRACIA VIZCAINO BENITEZ, MIRIAN BEATRIZ LITHGOW PEREZ, MINERVA ASUNCION OLIVO OLIVO, EVANGELINA NUÑEZ PIÑEYRO, MARIA RAMONA RODRIGUEZ ANTIGUA Y CARLOS AGUSTIN VIDAL PEÑA.

LICENCIADO EN PSICOLOGIA CLINICA:

WASCAR ANTONIO CAVALLO Y DEÑO, ARIADNA ADALGISA DE JESUS FANEYTT BRITO Y CLARA CRISTINA GERMAN MATEO.

DOCTORES EN ESTOMATOLOGIA:

MARIA ALTAGRACIA DE AZA ABREU, LOURDES JOSEFINA SANABIA RODRIGUEZ, YOCASTA NEREYDA TAVAREZ BETANCES, PETRA DEL CARMEN ROJAS CAPELLAN, VIRGILIO MANUEL FERNANDEZ PEÑA, Y CORELLI CLARET FERNANDEZ PEÑA.

INGENIERO CIVIL:

NELSON AGUSTIN JUAQUIN RESTITUYO, VICTOR ALEJANDRO PICHARDO PEREZ, MILDRED HERNANDEZ FRANCISCO, RODOLFO ARTURO BONETTI DEL ROSARIO, NAHTALIE MARIA PEREZ CUELLO, CRUZ MANUEL ASENCIO ROSICHE, BELGICA ALTAGRACIA ABREU NOLASCO, JORGE ALBERTO AQUILES MARTINEZ DE AZA, DOMINGO MILQUIADES FLORIAN, CESAR AUGUSTO PALMA HENRIQUEZ, MARIA MAGDALENA PEREZ DIAZ, JOSE ALBERTO VARGAS ALONZO, ROBERTO VASQUEZ SAMUEL, DANIEL RODRIGUEZ, MANUEL ENRIQUE TURBI RAMIREZ, ELIZABETH ZABALA MORETA, FREDDY ANTONIO MARMOL FERNANDEZ, CARLOS ADOLFO SANCHEZ BAEZ, FERNANDO ARTURO CAVALLO ALCANTARA, FELIPE DEL JESUS LUNA CUEVAS, ANA SILVIA BELLIARD GOMEZ, EDUARDO ALBERTO CRUZ ACOSTA, RUBEN DARIO GOMEZ ROSARIO, SERGIO AMAURY PELAEZ DIAZ Y HERANDY SANTOS SANTOS.

INGENIERO CIVIL AREA EDIFICACIONES:

JUAN ANTONIO OVANDO HERRA, JUAN RAMON MOJICA CARPIO, GIOVANNI MAGDALENA BUENO GOMEZ, CHANG MEN LEE LEO, JOSE LUIS BATISTA, CECILIA XIOMARA CONTRERAS PEREZ, JULIO CESAR MARTE MARTINEZ, WILSON FELIX REYNOSO VARGAS, HAMLET DE JESUS ABREU HERNANDEZ, ISABEL PAULINA MARTINEZ MARTINEZ, JUAN RAFAEL PAULINO RODRIGUEZ, JOSE SALVADOR FERSOLA MEJIA, JENNI DIAZ FERRERAS, SANTO PAULINO CAMPUSANO, MARGARITA MARIA MESA JAVIER Y MANUEL ANTONIO LORA RODRIGUEZ.

INGENIERO CIVIL AREA VIAS Y TRANSPORTE:

CELIA MERCEDES RAMIREZ TEJADA, HILARIO SALVADOR ZABALA, URSO ERDIN DE JESUS PERDOMO RODRIGUEZ, MARIA DE LOS ANGELES DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS SUBERO MACEO, HITHER JOSE EUCLIDES ALVAREZ SALAZAR Y ENRIQUE SUBERVI PEÑA

INGENIERO CIVIL AREA HIDRAULICA Y SANITARIA:

CARLOS MANUEL ESPINOSA TURBIDES, DOMINGO SAVIO MORAN CARELA, CARLOS LUIS EPIFANIO GOMEZ VALERIO, JOSE ALTAGRACIA RODRIGUEZ JIMENEZ Y MAYRA ALTAGRACIA DE LOS SANTOS RIVERA.

INGENIERO AGRONOMO:

RAMON AMBROSIO DEL ROSARIO TAVERAS, BIENVENIDO LUIS LOUIS, JUAN ESTEBAN BERNAL, RULY ALBERTO NIN, PREDIS PEREZ BELLO Y SEVERINO MARCIAL FIGUERO PEÑA.

INGENIERO AGRONOMO MENCION RIEGOS Y MECANICA AGRICOLA:

JUAN RAMON CEDANO MATEO.

INGENIERO AGRONOMO MENCION PRODUCCION DE CULTIVOS:

FRANCISCO ALCANTARA CESPEDES.

INGENIERO AGRONOMO MENCION CIENCIAS DEL SUELO:

MELVIN EMILIO MEJIA ALCANTARA.

INGENIERO AGRONOMO MENCION PRODUCCION ANIMAL:

NELBA ALTAGRACIA VASQUEZ GARCIA.

INGENIERO AGRONOMO MENCION SANIDAD VEGETAL:

LIDIA MARIA MONTERO MONTERO Y LIDI ALTAGRACIA FLORENTINO RAMOS.

INGENIERO AGRONOMO MENCION FITOTECNIA Y FITOMEJORAMIENTO:

ANA MERCEDES POLANCO LARA, FREDDY SINENCIO CONTRERAS ESPINAL Y CANDIDA REYES YSABEL.

INGENIERO AGROFORESTAL:

FRANK ALBERTO FULCAR MONTERO

INGENIERO QUIMICO:

EMMA ALTAGRACIA GOMEZ REYES.

INGENIERO MECANICO:

JULIO MARIA POUERIE DEL ROSARIO Y BARTOLO SANTANA.

INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA MENCION ELECTRICA:

ALBERTO AUGUSTO BELTRE JIMENEZ, MANUEL ALEJANDRO LOPEZ SAMPABLO, RAUL CALZADO SUGILIO, CIRILO PEGUERO RAMIREZ, JOSE LUCIA MEDINA MENDEZ, JESUS BIENVENIDO OGANDO GIL, NAPOLEON ANDRES PANIAGUA DIAZ, CARLOS RAFAEL DE LOS SANTOS ZORRILLA Y MITTELINE CAMPOS RODRIGUEZ.

INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA:

DIOMEDES ELPIDIO CASTRO SALAS, CARLOS EMETERIO ARTILES ROYER Y EMILIANO BRITTO ANTONIO.

INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA MENCION MECANICA:

NICOLAS CABRERA PEREZ, FACUNDO MELENCIANO SIERRA Y FELIX ANTONIO MINAYA ALMANZAR.

INGENIERO ELECTRICO:

MIGUEL ANTONIO GRACIANO RINCON, JOSE ADOLFO DURAN PIANTINI, JULIO RINCON PEPEN, JOSE MANUEL REYES MARTINEZ, GERALDO DIAZ REYES, MIGUEL ALEJANDRO SALDOVAL FAMILIA Y FRANCISCO ENMANUEL ALVAREZ RODRIGUEZ.

INGENIERO ELECTRONICO:

FRANKLIN GONZALEZ GONZALEZ.

INGENIERO EN GEOLOGIA Y MINAS:

LUIS FRANCISCO TORRES MANZUETA.

AGRIMENSOR:

ALIPIO MILQUICIADES FELIZ MATOS, RAFAEL LEONARDO DIAZ PICHARDO, RAFAEL NUÑEZ DE LA CRUZ, NOEMI RODRIGUEZ Y NICOLASA INFANTE TAVERAS.

ARQUITECTO:

NILDA ALTAGRACIA SANDOVAL CASTILLO, IRENE ALTAGRACIA MEJIA MEDINA, JEANNETTE DE LOS ANGELES SALCE NUÑEZ, LUCILA ALTAGRACIA ORTIZ LIZ, DOUGLAS ANIBAL ARACENA, OLGA MERCEDES LANTIGUA PEREZ, JOSE VALDEZ SANTOS, DANIEL ARTURO PICHARDO LIZ, JOSE RAMON JAAR PEREZ, MERCEDES ELIZABETH GUERRERO ANDUJAR, JOSE MIGUEL NIN LANTIGUA, FAUSTO ALEXIS ESTEVEZ LOPEZ, RADHAMES

CASTRO HENRIQUEZ, EDUARDO OTERO POLANCO, ROQUE ANTONIO CASTILLO SANTOS, MARIO ENRIQUE DESANGLES HERNANDEZ, MARIA DOLORES PACHECO VARELA, INGRID DAMARIS PEREZ LORENZO, RAMON LIBRAEL GUZMAN REYES, LOURDES MARIALENA VARGAS CORTES, BELKIS REGINA RAMIREZ NAUT, ALTAGRACIA LIDIA AGUERO VASQUEZ, ESTELA MARIA TATIS ANTOINE, OCTAVIO ANTONIO ALBERTO MEJIA ABREU Y ARELIS JOSELIN DE LOS SANTOS DE LA CRUZ CASTRO.

Artículo 2.- Envíese a la Procuraduría General de la República, Secretaría de Estado de Finanzas, a la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, al Colegio Dominicano de Ingenieros Arquitectos y Agrimensores, y al Consejo Nacional de Educación Superior, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días, del mes de octubre del año mil novecientos noventa y tres, año 150 de la Independencia y 131 de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 287-93 que designa con el nombre de Profesora Ernestina Tejada, el Liceo Secundario de Sabana Buey, de Baní, República Dominicana.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 287-93

CONSIDERANDO: Que es deber del Estado reconocer la realización de labores que benefician a la Nación;

CONSIDERANDO: Que las nuevas generaciones deben conocer los aportes valiosos de personajes e instituciones que pueden servir de ejemplo en su formación moral e intelectual;

CONSIDERANDO: Que los méritos de que es acreedora la PROF. ERNESTINA TEJADA, por sus acciones como educadora en la comunidad de Sabana Buey, Baní, R.D., la hacen merecedora del honor que se le confiere;

VISTA: La Ley No.49 del 8 de noviembre de 1966, sobre Asignación de Nombres, Obras, Personas, Vías, etc.;

VII

**Fotocopia del Carnet que acredita al candidato propuesto como miembro activo del
Colegio de Abogados de la República Dominicana, matrícula 14164-286-93.**

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
CARNET OFICIAL DEL ABOGADO



NOMBRES:
LIC. FRANCISCO
EUGENIO

APELLIDOS:
CABRERA MATA

SECCIONAL:
SANTIAGO

CEDULA:
037-0028992-3

CARNET EMITIDO EN:
20/11/2018

VALIDO HASTA:
29/11/2020

MAT- 14164-286-93

NACIONALIDAD:
DOMINICANA

MIEMBRO DESDE:
08/12/1993

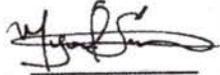
SANGRE:
B+

TELEFONO:
809-988-4647

SEXO:
M



03700289923



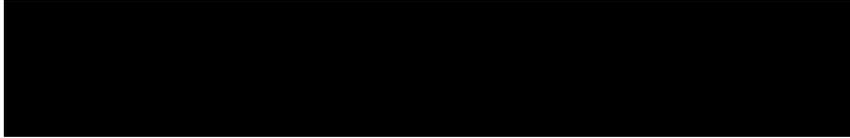
FIRMA PRESIDENTE
MIGUEL SURUN HERNANDEZ

VIII

Curriculum Vitae

CURRICULUM VITAE

Nombre : Francisco Eugenio Cabrera Mata
 Profesión : Abogado
 Estado Civil : Soltero
 Cédula de identidad : 037-0028992-3
 Domicilio : Santiago, Rep. Dom.



FORMACION PROFESIONAL

- Licenciado en Derecho : (1988-1993) Pontificia Universidad Católica y Maestra y Maestra **(ANEXO 1)**
- Post-grado en Derecho Societario y Comercial: (1995-1997) Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra **(ANEXO 2)**
- Diplomado en Administración de Justicia : (1997-1998) Universidad Autónoma de Santo Domingo Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas **(ANEXO 3)**
- Post-grado en Procedimiento Civil: (1997-1999) Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra **(ANEXO 4)**
- Post grado en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social: (1999-2000) Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra **(ANEXO 5)**
- Diplomado en Seguridad Social: (2002) FINJUS / UNPHU **(ANEXO 6)**
- Diplomado en Seguridad Social: (2002-2003) Universidad Autónoma de Santo Domingo, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas **(ANEXO 7)**
- Magister en Derecho del trabajo y de la Seguridad Social: (2004-2006) Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra **(ANEXO 8)**
- Post grado de Especialización en Justicia Constitucional y Garantías Electorales (2009) Universidad Castilla La Mancha, Toledo, España **(ANEXO 9)**
- Magister en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional: (2016-2018) Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra **(ANEXO 9 bis)**

EVENTOS ACADÉMICOS

PARTICIPANTE:

- 1.- Seminario Internacional Derecho Comparado del Trabajo y de la Seguridad Social, celebrado los días 22, 23 y 24 de septiembre de 1995, Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, Organizado por la Asociación Dominicana de Abogados, Inc., Asociación Iberoamericana de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, Instituto Latinoamericano de derecho del Trabajo y la Seguridad Social y la Asociación Centroamericana y del caribe de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social **(ANEXO 10)**
- 2.- Primer Seminario Regional de Derecho del Trabajo, organizado por la Asociación de Abogados de la provincia Espaillat, Inc., en fecha 25 de noviembre del año 1995 **(ANEXO 11)**
- 3.- El Derecho del Trabajo ante el Nuevo Milenio, auspiciado por la Secretaría de Estado de Trabajo, con motivo de la celebración del 75 aniversario del ingreso de la República Dominicana a la OIT, celebrado en Santo Domingo, en fecha 26, 27 y 28 de abril de 1999. **(ANEXO 13)**
- 4.- La Seguridad Social en República Dominicana, organizado por la entidad cívica Participación Ciudadana y la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, celebrado en Santiago de los Caballeros, en fecha 24 de julio de 1999. **(ANEXO 14)**
- 5.- Jurisdicción Penal y Sujetos Procesales en el Nuevo Proceso Penal, Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS), celebrado en Santo Domingo, 14 de septiembre del 2002. **(ANEXO 15)**

TRABAJOS PRESENTADOS:

- 1.- Expositor: Primer Seminario de Evaluación al Procedimiento Laboral, Organizado por la Asociación Dominicana de Derecho del Trabajo filial norte, celebrado los días 20 y 21 de junio del año 1997, en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, con el tema "COMPOSICION Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DE TRABAJO" **(ANEXO 16)**
- 2.- Expositor: SEMINARIO DE LA PRUEBA EN MATERIA CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL, organizado por la Fundación Justicia para Todos, provincia de Puerto Plata, celebrado los días 27 y 28 de noviembre de 1999 **(ANEXO 17)**
- 3.- Expositor: Taller la Inmutabilidad del Proceso Laboral, Organizado por la Fundación Institucionalidad y Justicia, celebrado en Santo Domingo, en fecha 15 de julio del 2000 **(ANEXO 18)**
- 4.- Expositor: Seminario de Derecho Procesal laboral, organizado por la escuela de Derecho de la Universidad Tecnológica del Cibao (UTECI), celebrado en La Vega, en fecha 29 de julio del 2000 **(ANEXO 19)**
- 5.- Expositor: El código de trabajo, 15 años después, 20 y 21 de julio del 2007, Centro

León, Santiago, organizado por la Asociación Dominicana de Derecho del trabajo y de la seguridad social, filial Santiago. **(ANEXO 20)**

6.- Expositor: Primer Congreso de Derecho Procesal del Trabajo, 25, 26 y 27 de marzo del 2009, edificio de la Cancillería, Santo Domingo, D. N., organizado por la Asociación Iberoamericana de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social.

7.- Expositor: Congreso Internacional de Derecho del trabajo, 9 y 10 de julio del 2010, PUCMM, Santiago, organizado por la Asociación Dominicana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. **(ANEXO 21)**

8.- Conferencista: Curso final de grado de Derecho, UAPA, 22 de diciembre del 2019. **(ANEXO 21 bis)**

RECONOCIMIENTOS

.- Reconocido por la Fundación Justicia para Todos de la provincia de Puerto Plata, como profesional ejemplar y de progreso académico nativo de Puerto Plata, mediante pergamino entregado en un lucido acto en la Universidad Tecnológica de Santiago, Recinto Puerto Plata, en fecha 29 de mayo de 1999 **(ANEXO 22)**

.- Reconocido por la Unidad de Servicios Sociales "TOMASA SANCHEZ", ensanche miramar de la ciudad de Puerto Plata, como orgullo barrial, en fecha 25 de agosto del 2006.

.- Reconocido por el Club Deportivo y Cultural Alfredo Edmead, zona sur de la ciudad de Puerto Plata, en fecha 9 de agosto del 2009, dentro de las actividades de promoción de los valores barriales, con motivo del acto de inauguración de las instalaciones deportivas del club, por ser persona destacada, ejemplar y de principio en la comunidad donde nació. **(ANEXO 23)**

ACTUALMENTE

.- Abogado a tiempo parcial para C&T, Arismendy Tirado de la Cruz, RNC 031-00338429. Suite C-1, del Residencial Caprice, de la Calle Hostos, Los Colegios, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, teléfono (809) 226-3747; inscrito en el Colegio de Abogados de la República Dominicana bajo matrícula número 14164-286-93, autorizado al ejercicio mediante Decreto No.286-93, del mes de octubre de 1993 **(ANEXO 24)**. Desde 2002 y hasta 2016, en este mismo lugar fungía como socio fundador.

.- Abogado para BRITCARIB TEXTILES, S.R.L., RNC 131522513. Parque Industrial Víctor Espaillet Mera, Zona Franca, Santiago, Avenida Circunvalación, teléfono (809) 575-1923.

EXPERIENCIA LABORAL EN EL AREA ACADEMICA

.- Profesor de pre grado, materia Derecho Laboral, en el Departamento de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, campus Santiago, desde mayo del 1998 hasta el mes de julio del año 2000. **(ANEXO 26)**

- Profesor Invitado de la materia Relaciones Individuales de trabajo, Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, Recinto Santiago; Post Grado de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, para el año 2002.

- Profesor invitado a las cátedras de Derecho del Trabajo, CURSA-UASD, Diplomado en Derecho del Trabajo, para el año 2004.

- Profesor invitado a varios cursos sobre Derecho del trabajo, desarrollados en las ciudades de Puerto Plata (2006), La Vega, San Francisco de Macorís y Bonao (2007)

- Profesor Invitado de la materia Procedimiento laboral, Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, Recinto Santiago; Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, para el año 2008.

- Profesor de la Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, años 2008 / 2009, asesoría de tesis, Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, Recinto Santiago.

EXPERIENCIA EN FUNCION PUBLICA

- Miembro Suplente de la Junta Central Electoral, período 2006-2010, designado por el Senado de la República, en fecha 21 de noviembre del 2006. **(ANEXO 25)**

PUBLICACIONES MAS RECIENTES

- Considerar y tratar al imputado como inocente es regla inexcusable e incumbe a todos. En: Periódico El Nuevo Diario [on line], 24 de mayo del 2021. Disponible en: [Considerar y tratar al imputado como inocente es regla inexcusable e incumbe a todos \(elnuevodiario.com.do\)](http://elnuevodiario.com.do)

- Las causas de recusación vistas desde la doble dimensión de la imparcialidad. En: Periódico El Nuevo Diario [on line], 17 de mayo del 2021. Disponible en: [Las causas de recusación vistas desde la doble dimensión de la imparcialidad \(elnuevodiario.com.do\)](http://elnuevodiario.com.do)

- La garantía procesal inserta en la recusación. En: Periódico El Nuevo Diario [on line], el 10 de mayo del 2021. Disponible en: [La garantía procesal inserta en la recusación \(elnuevodiario.com.do\)](http://elnuevodiario.com.do)

- La dilación del proceso a causa del imputado y el derecho a ser juzgado en un plazo razonable. En: Periódico El Nuevo Diario [on line], 19 de abril del 2021. Disponible en: [La dilación del proceso a causa del imputado y el derecho a ser juzgado en un plazo razonable \(elnuevodiario.com.do\)](http://elnuevodiario.com.do)

- Incidencia del tipo de error en la competencia para rectificar actas del estado civil. En: Periódico El Nuevo Diario [on line], 12 de abril del 2021. Disponible en: [Incidencia del tipo de error en la competencia para rectificar actas del estado civil \(elnuevodiario.com.do\)](http://elnuevodiario.com.do)

- La medida de coerción en los espacios del estatuto de libertad. En: Periódico El Nuevo Diario [on line], 5 de abril del 2021. Disponible en [La medida de coerción en los espacios del estatuto de libertad \(elnuevodiario.com.do\)](http://elnuevodiario.com.do)

- Vacuna opcional y prevención de salud en el centro de trabajo. En: Periódico El Nuevo Diario [on line], 1 de marzo del 2021. Disponible en: [Vacuna opcional y prevención de salud en el centro de trabajo \(elnuevodiario.com.do\)](#)
- El peso de la cotización sobre los períodos a sumar para la pensión por antigüedad en el sistema de reparto. Publicado el 22 de febrero del 2021. Disponible en: [El peso de la cotización sobre los períodos a sumar para la pensión por antigüedad en el sistema de reparto \(elnuevodiario.com.do\)](#)
- De las cuotas a la paridad de género, un tema impostergable en la estructura partidaria. En: Periódico El Nuevo Diario [on line], 15 de febrero del 2021. Disponible en: [De las cuotas a la paridad de género, un tema impostergable en la estructura partidaria \(elnuevodiario.com.do\)](#)
- Actos que llevan a la desafiliación de una organización política. En: Periódico El Nuevo Diario [on line], 8 de febrero del 2021. Disponible en: [Actos que llevan a la desafiliación de una organización política \(elnuevodiario.com.do\)](#)
- La determinación de un partido mayoritario, una regla defectuosa. En: Periódico El Nuevo Diario [on line], 1 de febrero del 2021. Disponible en: [La determinación de un partido mayoritario, una regla defectuosa \(elnuevodiario.com.do\)](#)
- Régimen jurídico de la relación de trabajo en el servicio público. En: Periódico El Nuevo Diario [on line], 25 de enero del 2021. Disponible en: [Régimen jurídico de la relación de trabajo en el servicio público \(elnuevodiario.com.do\)](#)
- El teletrabajo en la esfera del formalismo contractual. En: Periódico El Nuevo Diario [on line], 21 de diciembre del 2020. Disponible en: [El teletrabajo en la esfera del formalismo contractual \(elnuevodiario.com.do\)](#)
- La carrera directiva pública, un desafío hacia la profesionalización de los cargos de dirección. En: Periódico El Nuevo Diario [on line], 18 de enero del 2021. Disponible en: [La carrera directiva pública, un desafío hacia la profesionalización de los cargos de dirección \(elnuevodiario.com.do\)](#)
- En el servidor de libre nombramiento y remoción, jerarquía y confianza, privilegios que restan derechos laborales. En: Periódico El Nuevo Diario [on line], 11 de enero del 2021. Disponible en: [En el servidor de libre nombramiento y remoción, jerarquía y confianza, privilegios que restan derechos laborales \(elnuevodiario.com.do\)](#)
- La actividad como referente de derechos laborales en los regímenes de función pública. En: Periódico El Nuevo Diario [on line], 4 de enero del 2021. Disponible en: [La actividad como referente de derechos laborales en los regímenes de función pública \(elnuevodiario.com.do\)](#)
- La Función Pública es más que carrera administrativa. En: Periódico El Nuevo Diario [on line], 28 de diciembre. Disponible en: [La función pública es más que carrera administrativa \(elnuevodiario.com.do\)](#)

.- Las ventajas del teletrabajo en el inabordable terreno de la protección laboral. En: Periódico El Nuevo Diario [on line]. 14 de diciembre del 2020. Disponible en: [Las ventajas del teletrabajo en el inabordable terreno de la protección laboral \(elnuevodiario.com.do\)](http://elnuevodiario.com.do)

.- República Dominicana teletrabaja. En: Periódico El Nuevo Diario [on line], 7 de diciembre del 2020. En: Periódico El Nuevo Diario [on line], Disponible en: [República Dominicana teletrabaja \(elnuevodiario.com.do\)](http://elnuevodiario.com.do)

.- El salario de navidad visto con los ojos del confinamiento. En: Periódico El Nuevo Diario [on line], 30 de noviembre del 2020. Disponible en: [El salario de Navidad visto con los ojos del confinamiento \(elnuevodiario.com.do\)](http://elnuevodiario.com.do)

.- La carrera administrativa electoral tiene carta de ciudadanía, dejémosla pasar. En: Periódico El Nuevo Diario [on line], 16 de noviembre del 2020. Disponible en: [La carrera administrativa electoral tiene carta de ciudadanía, dejémosla pasar \(elnuevodiario.com.do\)](http://elnuevodiario.com.do)

.- Apuntes por un modelo de auditoría periódica sobre el Registro Civil. En: Periódico El Nuevo Diario [on line], 10 de noviembre del 2020. Disponible en: [Apuntes por un modelo de auditoría periódica sobre el Registro Civil \(elnuevodiario.com.do\)](http://elnuevodiario.com.do)

.- El financiamiento público de la actividad política es promover democracia. En: Periódico El Nuevo Diario [on line], el 27 de octubre del 2020. Disponible en: [El financiamiento público de la actividad política es promover democracia \(elnuevodiario.com.do\)](http://elnuevodiario.com.do)

.- La Cédula de Identidad en menores de doce años no es un invento de la JCE. En: Periódico El Nuevo Diario [on line], 21 de octubre del 2020. Disponible en <https://elnuevodiario.com.do/la-cedula-de-identidad-en-menores-de-doce-anos-no-es-un-invento-de-la-jce/?fbclid=IwAR3NDERT3LCpSPQ14cREOnrF7pli9-N2sC9zxJXXtBtWGdXxTwDiPvgoDoI>

.- Impuestos al salario de Navidad. En: Periódico Listín Diario, 16 de octubre del 2020. Disponible en <https://listindiario.com/puntos-de-vista/2020/10/16/639639/impuestos-al-salario-de-navidad?fbclid=IwAR0vCHyp1CQgNB8QHR5vAWQIVWYIP5U9McnPXtivaaGicBKOMnn5aZhwrCo>

.- Inaplicación del Precedente Constitucional. En: Revista Gaceta Judicial, edición 376, julio 2018. Publicada el 17 de agosto del 2018.

.- El Derecho al Salario. En: Jurisprudencia Constitucional en Materia Laboral de la Suprema Corte de Justicia, sentencias y Comertarios. Autor MR Herrera Carbuccia. Santo Domingo, noviembre del 2015, pp. 474-503. ISBN 978-9945-08-425-2

.- Protección del Salario frente a la inembargabilidad. En: Análisis de las principales decisiones de las Altas Cortes, Crónica Jurisprudencial Dominicana. Año I, núm.1, enero-marzo 2012, pp.89-100

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA



(1)
11

Francisco Eugenio Cabrera Mata

ha cumplido todos los requisitos exigidos por la Pontificia
Universidad Católica Madre y Maestra para el Grado de

LICENCIADO EN DERECHO

En virtud de lo cual se expide el presente diploma que firmo
y sello en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República
Dominicana, el día doce de junio de mil novecientos noventa y
tres.



El Rector

CERTIFICO que el presente título corresponde a FRANCISCO EUGENIO CABRERA MATA de quien figuran en el mismo los dos nombres principales con los cuales se identifica normalmente (Resolución del Consejo Superior de fecha 31 de mayo de 1968).

Registrado bajo el No4302 , Folio144 Libro3 del Registro de Títulos de la Universidad.

DIRECCION DEL REGISTRO

Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra

Julio Rodríguez de la Cruz
Director del Registro

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA

2

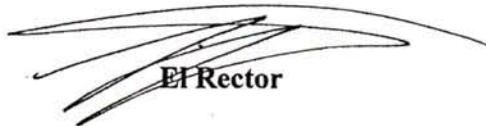


Francisco Eugenio Cabrera Mata

ha cumplido todos los requisitos exigidos por la Pontificia
Universidad Católica Madre y Maestra para el

POST-GRADO EN DERECHO SOCIETARIO Y COMERCIAL

En virtud de lo cual se expide el presente Título que firmo y sello en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, el día siete de junio de mil novecientos noventa y siete.

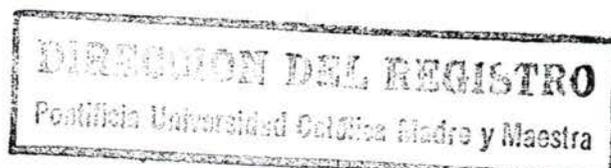

El Rector

CERTIFICO que el presente título corresponde a FRANCISCO EUGENIO CABRERA MATA de quien figuran en el mismo los dos nombres principales con los cuales se identifica normalmente (Resolución del Consejo Superior de fecha 31 de mayo de 1968).

Registrado bajo el No. 310 , Folio 11 Libro 5 del Registro de Títulos de la Universidad.

Luis Riquelme

Director del Registro



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA
DIRECCION DEL REGISTRO
Santiago de los Caballeros, República Dominicana

CERTIFICACION

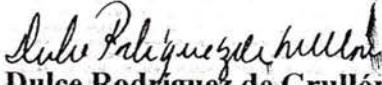
Yo, Dulce Rodríguez de Grullón, M. S., Directora del Registro de la Pontificia
Universidad Católica Madre y Maestra,



CERTIFICO

Que en fecha 7 de junio de 1997 fue expedido a FRANCISCO EUGENIO CABRERA
MATA el título de POST-GRADO EN DERECHO SOCIETARIO Y COMERCIAL, el
cual se encuentra registrado bajo el No. 310, Folio No. 11 del Libro de Registro de
Títulos No. 5.

Y a petición del interesado, expido la presente certificación, en Santiago, República
Dominicana, el día 7 de junio de 1997.


Dulce Rodríguez de Grullón, M. S.



Universidad Autónoma de Santo Domingo

Primada de América

Fundada el 28 de octubre de 1538

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS
UNIDAD DE POSTGRADO Y EDUCACION CONTINUADA

En virtud de las disposiciones legales vigentes

por cuanto

Francisco Eugenio Cabrera

ha cumplido con los requisitos del Diplomado Universitario en

"Administración de Justicia"

Realizado durante el período del 10 de Septiembre de 1997

al 25 de Abril de 1998

con una calificación académica de 06 créditos

Por lo que se le otorga el presente

Diploma

Firmado y sellado en Santo Domingo, Distrito Nacional.

República Dominicana, hoy día 10 del mes de mayo de 1998

AE 1/5

Dra. Dora Eusebio Gautreau
JPEC

Dr. Salvador Ramos
Decano

(3)

(3)

Curso: Diplomado en
Administración de Justicia
Categoría: Diplomado
Titulo: —
Inscripción No.: —
Registro No.: 1307
Libro No.: 001
Folio No.: 049
Fecha: 10 Mayo 1998
Lugar: Cuepa

(4)
(4)

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA

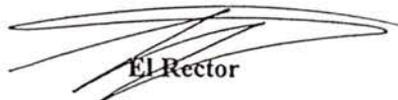


Francisco Eugenio Cabrera Mata

**ha cumplido todos los requisitos exigidos por la Pontificia Universidad
Católica Madre y Maestra para el**

POSTGRADO EN PROCEDIMIENTO CIVIL

**En virtud de lo cual se expide el presente Título que firmo y sello en
la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, el día
veintinueve de enero de dos mil.**


El Rector

CERTIFICO que el presente título correspond-
a FRANCISCO EUGENIO CABRERA MATA
de quien figuran en el mismo los dos nombre
principales con los cuales se identifica nor-
malmente (Resolución del Consejo Superior d
fecha 31 de mayo de 1968).

Registrado bajo el No.2341, Folio 79 Libro 5
del Registro de Títulos de la Universidad.

Julio Riquelme Meléndez
Director del Registro

DIRECCION DEL REGISTRO
Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA
DIRECCION DEL REGISTRO
Santiago de los Caballeros. República Dominicana

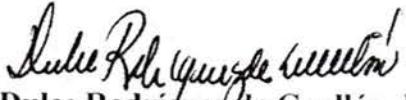
CERTIFICACION

Yo, Dulce Rodríguez de Grullón, M. S., Directora del Registro de la Pontificia
Universidad Católica Madre y Maestra,

CERTIFICO

Que en fecha 29 de enero de 2000 fue expedido a FRANCISCO EUGENIO CABRERA
MATA el título de POSTGRADO EN PROCEDIMIENTO CIVIL, el cual se encuentra
registrado bajo el No. 2341, Folio No. 79 del Libro de Registro de Títulos No. 5.

Y a petición del interesado, expido la presente certificación en Santiago, República
Dominicana, el día 29 de enero de 2000.


Dulce Rodríguez de Grullón, M. S.

(5)
(5)

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA

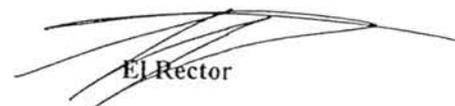


Francisco Eugenio Cabrera Mata

ha cumplido todos los requisitos exigidos por la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra para el

POSTGRADO EN DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En virtud de lo cual se expide el presente Título que firmo y sello en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, el día veintiséis de enero de dos mil uno.


El Rector

CERTIFICO que el presente titulo corresponde a FRANCISCO EUGENIO CABRERA MATA de quien figuran en el mismo los dos nombres principales con los cuales se identifica normalmente (Resolución del Consejo Superior de fecha 31 de mayo de 1968).

Registrado bajo el No. 3221, Folio 108 Libro 5 del Registro de Títulos de la Universidad.

Arturo C.
Director del Registro

DIRECCION DE REGISTRO
Universidad de Costa Rica y Maestra

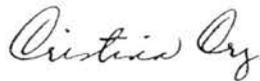
CERTIFICACIÓN

Yo, licenciada Cristina Cruz, Directora del Registro de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra,

CERTIFICO

Que en fecha 26 de enero de 2001 fue expedido a FRANCISCO EUGENIO CABRERA MATA el título de POSTGRADO EN DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, el cual se encuentra registrado bajo el No. 3221, Folio No. 108 del Libro de Registro de Títulos No. 5.

Y expido, a petición del interesado, la presente certificación en Santiago, República Dominicana, el día 26 de enero de 2001.


Cristina Cruz



UNIVERSIDAD
NACIONAL PEDRO
HENRIQUEZ UREÑA



FUNDACION
INSTITUCIONALIDAD
Y JUSTICIA, INC.

Programa Conjunto de Estudios Superiores

Francisco Eugenio Cabrerá

Ha cumplido con las disposiciones reglamentarias y requisitos académicos
del programa de estudios en el

Diplomado en Seguridad Social

En virtud de lo cual se expide el presente diploma de aprobación,
firmado en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana,
a los 18 días del mes de diciembre del año 2002.


Rector UNPHU


Coordinador Diplomados


Director Ejecutivo FINJUS

99



Universidad Autónoma de Santo Domingo

Primada de América

Fundada el 28 de octubre de 1538

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS
DIVISION DE POSTGRADO Y EDUCACION PERMANENTE

*En virtud de las disposiciones legales vigentes
por cuanto*

Francisco Eugenio Cabrera Mata

ha cumplido con los requisitos del Diplomado Universitario en

Seguridad Social

Realizado durante el periodo del 28 de septiembre de 2002

al 22 de marzo de 2003

con una valoración académica de 06 créditos

Por lo que se le otorga el presente

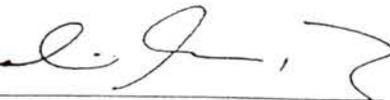
Diploma

Firmado y sellado en Santo Domingo, Distrito Nacional,

República Dominicana, hoy día 22 del mes de marzo de 2003


Director División de Post-grado




Dr. Franklin García Frimón
Decano

Sequined Seal

Diplomate

7371

002

079

28/3/03

Santiago

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA



Francisco Eugenio Cabrera Mata

ha cumplido todos los requisitos exigidos por la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra para el grado de

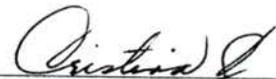
**MAGÍSTER EN DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA
SEGURIDAD SOCIAL**

En virtud de lo cual se expide el presente Título que firmo y sello en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, el día veintisiete de enero de dos mil siete.


El Rector

CERTIFICO que el presente título corresponde a FRANCISCO EUGENIO CABRERA MATA de quien figuran en el mismo los dos nombres principales con los cuales se identifica normalmente (Resolución del Consejo Superior de fecha 31 de mayo de 1968).

Registrado bajo el No. 138 , Folio No. 5
Libro No. 7 , del Registro de Títulos de la
Universidad.


Director del Registro

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA
DIRECCION DEL REGISTRO
Santiago de los Caballeros, República Dominicana

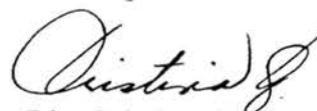
CERTIFICACIÓN

Yo, licenciada Cristina Cruz, Directora del Registro de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra,

CERTIFICO

Que en fecha 27 de enero de 2007 fue expedido a FRANCISCO EUGENIO CABRERA MATA el título de MAGÍSTER EN DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL, el cual se encuentra registrado bajo el No. 138, Folio No. 5 del Libro de Registro de Títulos No. 7.

Y a petición del interesado, expido la presente certificación, en Santiago, República Dominicana, el día 27 de enero de 2007.


Lic. Cristina Cruz



UNIVERSIDAD DE
CASTILLA-LA MANCHA

El Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha

en uso de las facultades que le han sido conferidas, expide el presente

TÍTULO DE POSTGRADO DE ESPECIALIZACIÓN
en

JUSTICIA CONSTITUCIONAL Y GARANTÍAS ELECTORALES

a favor de

FRANCISCO EUGENIO CABRERA MATA

organizado por la Universidad de Castilla-La Mancha, con una duración de 100 horas.

Toledo, a 29 de enero de 2009

El Rector,

ERNESTO MARTÍNEZ ATAZ

El Director de los Cursos
de Postgrado,

PEDRO JOSÉ CARRASCO PARRILLA

El Director del Curso,

FRANCISCO JAVIER DÍAZ REVORIO

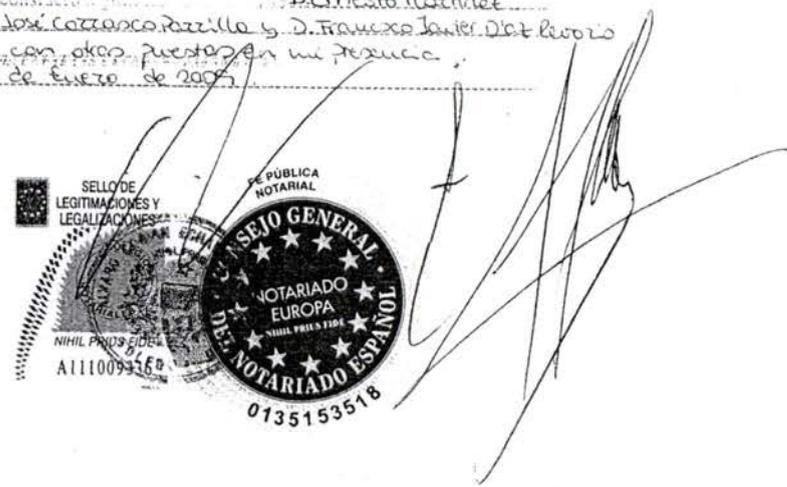
9

37 L A C

LIBRO REGISTRO NUM. 530

Yo, ALVARO COBIÁN ECHAVARRÍA, Notario de Hon. Colegio de Castilla-La Mancha, con residencia en Toledo.

DOY FE: De que considero, en virtud de D. Ernesto Ilortina, D. José María Carrasco Rozillo y D. Francisco Javier Del Real por coincidir con otros puertos en mi presencia, Toledo, a 29 de Enero de 2009.



Apostille (o legalización única)
 (Convention de la Haya du 5 octobre, 1961-Real Decreto/1978, de 2 de octubre)

- 7 País: España.
- El Presente documento público
- 8 Ha sido firmado por DON ÁLVARO COBIÁN ECHAVARRÍA
- 9 Actuando en calidad de Notario.
- 10 Se halla sellado/timbrado con el de su Notaria.

CERTIFICADO

11. En Toledo.
12. El 29 de Enero del 2009
7. Por Don Nicolás Moreno Badia, Notario de Toledo y Censor Tercero en funciones de Decano del Ilustre Colegio Notarial de Castilla-La Mancha.
8. Con el número 38/2009
10. Sello/timbre
10. Firma: 



9 bis

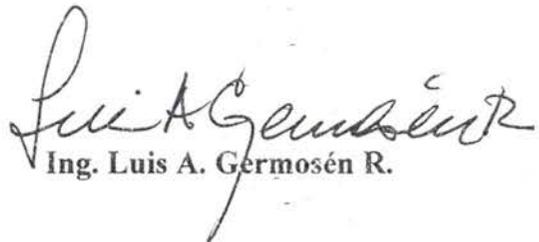
CERTIFICACIÓN

Yo, ingeniero Luis A. Germosén R., Director del Registro de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra,

CERTIFICO

Que en fecha 2 de febrero de 2019 fue expedido a FRANCISCO EUGENIO CABRERA MATA el título de MAGÍSTER EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL, el cual se encuentra registrado bajo el No. 7206, Folio No. 241 del Libro de Registro de Títulos No. 9.

Y expido, a petición del interesado, la presente certificación, en Santiago, República Dominicana, el día 2 de febrero de 2019.


Ing. Luis A. Germosén R.

Asociación Dominicana de Abogados, Inc.

Asociación Iberoamericana de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social
Instituto Latinoamericano de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social
Asociación Centroamericana y del Caribe de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social

Certificado

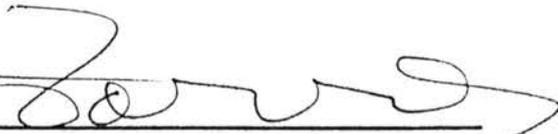
A Lic. Francisco Eugenio Cabrera Mata

En calidad de participante al

SEMINARIO INTERNACIONAL DERECHO COMPARADO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CONDUCIDO POR: Dr. Lupo Hernández Rueda (R.D.), Dr. Osvaldino Rojas Lugo (P. R.), Dr. Julio Anibal Suárez (R.D.),
Dr. Rafael Forero Rodríguez (Colombia), Dr. Mariano Germán Mejía (R.D.), Dr. Victor Alvarez (Venezuela), Dr. Rafael Albuquerque (R.D.),
Dr. Rafael Forero Contreras (Colombia), Dr. Oscar Hernández Alvarez (O.I.T.), Dra. Ana Rita Rodríguez (P.R.), Dr. Teodosio A. Palomino (Perú)

Celebrado en Santo Domingo, República Dominicana
Durante los días 22, 23 y 24 de septiembre de 1995.



Dr. Diego Babado Torres
Presidente

Asociación Dominicana de Abogados (ADOMA)



Dr. Victor Alvarez
Presidente

Asociación Iberoamericana de Derecho del Trabajo
y de la Seguridad Social



Dr. Julio César Vizcaino
Presidente

Comisión de Asuntos Laborales de ADOMA

10

11



Asociación de Abogados de la Provincia Espaillat, Inc.

Fundada el 21 de Abril de 1976

En virtud de los Estatutos de la Asociación y de las disposiciones legales vigentes

Por cuanto FRANCISCO EUGENIO CABRERA MATA

Ha participado en PRIMER SEMINARIO REGIONAL DE DERECHO DEL TRABAJO

Por Tanto otorga el presente

Certificado

El cual ha sido firmado y sellado en la ciudad de Moca, Provincia Espaillat, R. D.

hoy día 25 del mes de NOVIEMBRE del año 1995

Presidente



Otorga a
FRANCISCO EUGENIO CABRERA M.

el presente
CERTIFICADO DE PARTICIPACION
en el Seminario Internacional
EL DERECHO DEL TRABAJO ANTE EL NUEVO MILENIO

impartido los días 26, 27 y 28 de abril de 1999,
Salón Gran Embajador en el Hotel El Embajador.
Santo Domingo, República Dominicana

Dr. Rafael Albuquerque
Secretario de Estado de Trabajo

13

13



**PARTICIPACION
CIUDADANA**
REPUBLICA DOMINICANA



PARTICIPACION CIUDADANA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA (PUCMM)

Certificamos que: Francisco E. Cabrera

Participó en el Seminario **LA SEGURIDAD SOCIAL EN REPUBLICA DOMINICANA.**

*Dado en Santiago, Rep. Dom., a los veinticuatro (24) días del mes de Julio
del año mil novecientos noventa y nueve (1999).*

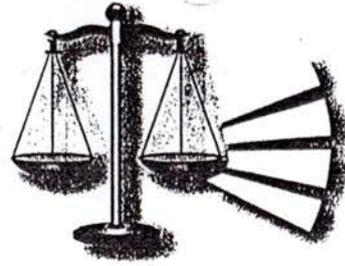
Isidoro Santana

Coordinador General Participación Ciudadana

Dr. Domingo Gil

*Coord. Del Post Grado de Derecho y del Trabajo
y la Seguridad Social de Santiago*

14



Fundación Institucionalidad y Justicia, Inc.
FINJUS

Certifica que

Francisco Eugenio Cabrera Mata

Participó en el Seminario sobre

*Jurisdicción Penal y Sujetos Procesales
en el Nuevo Proceso Penal*

Dado en Santo Domingo, República Dominicana,
a los 14 días del mes de septiembre del año 2002.

Ramón Nuñez
Lic. Ramón Nuñez

Lic. Luis Quezada
Lic. Luis Quezada

15

**ASOCIACION DOMINICANA DE DERECHO
DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL
FILIAL NORTE**

Otorga a:

Franisco Cabrera

el presente

CERTIFICADO

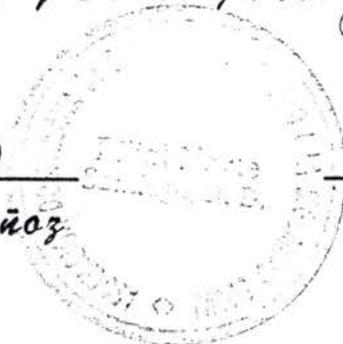
por su participación en el

PRIMER SEMINARIO DE EVALUACION SOBRE PROCEDIMIENTO LABORAL

*Celebrado en Santiago de los Caballeros, República Dominicana
los días 20 y 21 de junio del año 1997*

Lic. Luis Fernando Disla Muñoz

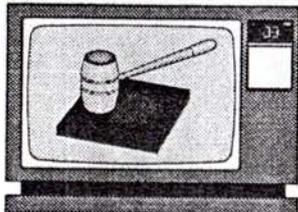
Presidente



Lic. Vielkha Morales Hurtado

Secretaria

16



Fundación Justicia para Todos

C/ 20 de Diciembre # 13
Esq. Ulises Fco. Espaillat • Puerto Plata, R. D.
Tel.: 1-(809) 586-4642
Fax: (809) 586-4310

Otorga el Presente Certificado

A:

LICENCIADO FRANCISCO CABRERA

POR SU DESTACADA ACTUACION COMO: EXPOSITOR EN EL SEMINARIO "ADMINISTRACION

DE LAS PRUEBAS JUDICIALES (CIVILES, COMERCIALES Y DE TRABAJO)"

Dado en la Ciudad y Municipio de San Felipe de Puerto Plata,
Provincia de Puerto Plata, Rep. Dominicana.

A los 28 días, del mes NOVIEMBRE del Año 1999

Licdo. Victor Ramos
Presidente



Licdo. Virgilio M. Heinsein
Director Ejecutivo

17



FINJUS

International Mailing Address
EPS A-2299
P.O. Box 02-5256
Miami, FL. 33102-5256

Fundación Institucionalidad y Justicia, Inc.

18

31 de julio de 2000

Licenciado
Francisco Cabrera
Ciudad

Estimado Licenciado Cabrera:

Sirva la presente para agradecerle su participación en el taller *“La Inmutabilidad del Proceso Laboral”*, el cual se realizó exitosamente gracias a su brillante intervención en fecha 15 de julio del presente año. Su generoso esfuerzo contribuye significativamente a la capacitación de los profesionales del derecho dominicano.

Anexo le enviamos un pequeño presente a modo de agradecimiento por su invaluable esfuerzo.

Esperando siempre contar con su valiosa colaboración, le saluda,

Atentamente,

Eduardo Jorge Prats
Director Ejecutivo



Universidad Tecnológica del Cibao

UTECI

ESCUELA DE DERECHO

OTORGA A :

Lic. FRANCISCO CABRERA

**EL CERTIFICADO QUE ACREDITA SU PARTICIPACIÓN COMO
CONFERENCISTA EN EL SEMINARIO DE DERECHO PROCESAL
LABORAL**

**REALIZADO: EL DIA 29 DE JULIO DEL 2000
EXPEDIDO EL LA CIUDAD DE LA VEGA , REPUBLICA DOMINICANA**


Lic. LUIS C. RUIZ
VICE-RECTOR ACADÉMICO




Lic. JOSÉ RAFAEL ABREU CASTILLO
DIRECTOR ESCUELA DE DERECHO

19

22



ASOCIACIÓN DOMINICANA DE DERECHO DEL
TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
-FILIAL SANTIAGO-

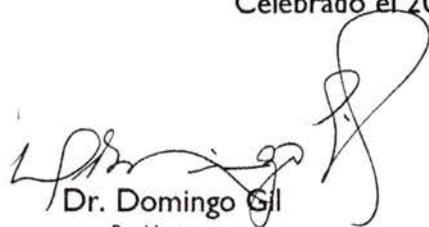
Certifica que

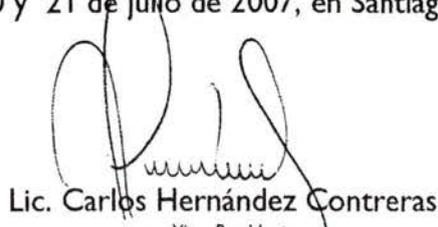
FRANCISCO CABRERA
EXPOSITOR

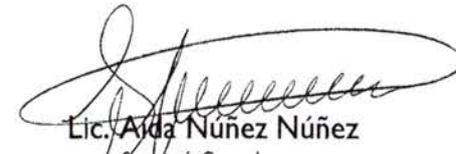
Participó en el Seminario

“EL CÓDIGO DE TRABAJO 15 AÑOS DESPUÉS...”

Celebrado el 20 y 21 de julio de 2007, en Santiago de los Caballeros, Rep. Dom.


Dr. Domingo Gil
Presidente
Comité Organizador


Lic. Carlos Hernández Contreras
Vice-Presidente
Comité Organizador


Lic. Aida Núñez Núñez
Secretaría General
Comité Organizador

Asociación Dominicana de
Derecho del Trabajo y de la
Seguridad Social, Inc.
— Filial Santiago —

20



ASOCIACION DOMINICANA DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

OTORGA

A: Francisco Cabrera (Ponente)

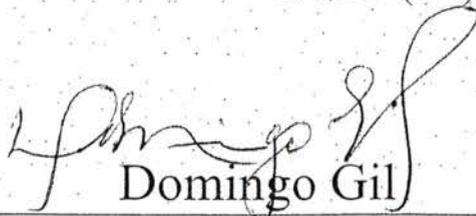
Por haber participado en el Congreso Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

EL DERECHO DEL TRABAJO EN TIEMPOS DE CRISIS

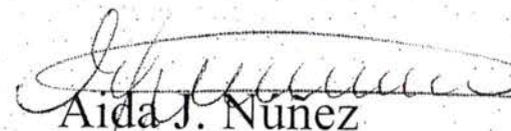
“HOMENAJE AL MAESTRO LUPO HERNÁNDEZ RUEDA”

9 y 10 de julio de 2010

En la Ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana,
a diez (10) días de julio de dos mil diez (2010)


Domingo Gil

Presidente


Aida J. Núñez

Secretaria General

21



DEPARTAMENTO CURSO FINAL DE GRADO

Otorga el presente certificado a:

FRANCISCO CABRERA

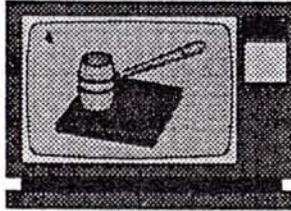
POR SU PARTICIPACIÓN COMO CONFERENCISTA EN EL CIERRE DEL CURSO FINAL DE GRADO DE DERECHO, CON EL TEMA: LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA LABORAL.

Dado a los 22 días del mes de diciembre del 2019, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana.


Jovanny Rodríguez, M. A.
Vicerrectora Académica

21 bis


Pedro Emilio Ventura, M.A.
Director del Departamento
Curso Final de Grado



Fundación Justicia para Todos Puerto Plata, Rep. Dom.

CONSIDERANDO: Que el Lic. Francisco Cabrera es un joven puertoplataño que ha ejercido el derecho con dignidad y decoro.

CONSIDERANDO: Que a pesar de su juventud el Lic. Francisco Cabrera es un ejemplo de la Sociedad de Puerto Plata, en lo referente al desarrollo humano de su personal.

CONSIDERANDO: Que frente a la inversión de valores morales de la Sociedad actual, es necesario reconocer a las personas que se destacan dignamente en su area de acción.

CONSIDERANDO: Las cualidades morales y humanas que posee el Lic. Francisco Cabrera.

RESULEVE

1ero. RECOGER, como en efecto reconoce el desarrollo profesional alcanzado por el Lic. Francisco Cabrera.

2do. OTORGAR, como en efecto entrega el presente pergamino de reconocimiento al Lic. Francisco Cabrera

Dado en la Ciudad y Municipio de San Felipe de Puerto Plata, Provincia Puerto Plata, República Dominicana, a los Veintiocho (28) días, del Mes de Mayo de 1999.

Lic. Victor G. Ramos S.
PRESIDENTE

Lic. Virgilio A. Martínez Heisen
DTOR. EJECUTIVO

22

Club Alfredo Edmead

Fundado 1ro. Nov. 1974

Calle: José Eugenio Kunhald No. 20, Puerto Plata Rep. Dom.

Ortoga el Presente

Reconocimiento

Al Liedo. Francisco E. Cabrera Mata

Por ser una persona destacada, ejemplar y de principio oriunda de nuestra comunidad, Ensanche Miramar.

Dado Hoy 9 de Agosto del año 2009 En la Ciudad de Puerto Plata, República Dominicana



Jesús Mercedes
FUNDADO 1ro. NOV. 1974
José Eugenio Kunhald, #20
Jesús Mercedes
Sec. General
Puerto Plata Rep. Dom.

23

 **COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA** 
CARNET OFICIAL DEL ABOGADO


MAT- 14164-286-93

NOMBRES:
LIC. FRANCISCO
EUGENIO

APELLIDOS:
CABRERA MATA

SECCIONAL:
SANTIAGO

CEDULA:
037-0028992-3

CARNET EMITIDO EN:
20/11/2018

VALIDO HASTA:
29/11/2020

24

NACIONALIDAD:
DOMINICANA

MIEMBRO DESDE:
08/12/1993

SANGRE:
B+

TELEFONO:
809-988-4647

SEXO:
M



03700289923



FIRMA PRESIDENTE
MIGUEL SURUN HERNANDEZ



25

El Senado

En nombre de la República

Visto el inciso 1º del artículo 23 de la Constitución,
ha nombrado al ciudadano

Lic. Francisco H. Cabrera Mata

Suplente de la Junta Central Electoral

Y en tal virtud, y para los fines legales se le expide
el presente nombramiento efectivo el día 23 de noviembre
del año 2006.

Dado en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso
Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días
del mes de noviembre del año dos mil seis (2006); años 163 de la
Independencia y 144 de la Restauración.

Registrado con el No. 011 Folio 411 del Libro de
nombramientos.

Reinaldo Pared Pérez
Presidente

Amalís Santana Cedano
Secretaria

Diego Aquino Acosta
Secretario

Paris Goico
Secretario General Legislativo

26



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD CATOLICA
MADRE Y MAESTRA
República Dominicana



NOMBRE FRANCISCO CABRERA MATA
CATEGORIA PROFESOR POR ASIGNATURA
DEPTO. CJ CAMPUS STGO.
Francisco Cabrera Mata
VICEPREFECTOR ACADEMICO